JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN (*EXENTA*)N°015/ 0108

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA CONTRATAR LA CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CÓDIGO 15101036 Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ARICA, 23 JUL 2013

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; las Resolución Exenta 015/026 del 2000 y la Resolución 015/0189 del 2011, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 232, de fecha 19de Julio de 2013, se solicitó realizar una licitación pública, con el objeto de contratarla conservación del jardín infantil código 15101036.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º de la Ley Nº 19.886 y 9° del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que la reglamenta, en el caso de las adquisiciones que superen las 1000 UTM, la licitación pública será siempre obligatoria.

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromiso SIGFE, código N° 024388 de 2013, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones Nº232, para el año presupuestario en curso.

R E S U E L V O:

1º **AUTORÍZASE,** el llamado a Licitación Pública por un monto superior a 1000 UTM, para la contratación de la conservación del jardín infantil código 15101036**.**

2º **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas para la contratación de la conservación del jardín infantil código 15101036, sus Bases Técnicas, y los anexos denominados: declaración jurada, acuerdo de confidencialidad, carta de aceptación de bases, carta de identificación del oferente, formato de presupuesto, y experiencia del oferente en proyectos similares; todos los cuales son del siguiente tenor:

I. BASES ADMINISTRATIVASPARA LA CONTRATACIÓN DELA CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CÓDIGO 15101036.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la contrataciónde la conservación del jardín infantil código 15101036.

La contratación de las obras, bajo el sistema de suma alzada, para las obras de conservación, descrita en las bases técnicas de la presente licitación.

Nombre del establecimiento:	Jardin Infantil Semillita
Código:	15101036
Superficie estimada:	93 M2.
Dirección:	Pobl. Tacora II, Canal Beagle #3662.
Comuna:	Arica
Región:	XV Región de Arica y Parinacota

Este proceso se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, según lo establecido en la Ley N° 19.886 y en su Reglamento.

Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, sus modificaciones, aclaraciones y otros documentos integrantes de las mismas estarán disponibles en forma gratuita en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, no pudiendo cobrar por ellas a los interesados en participar en el proceso

2. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES ENTREGADOS PARA LA LICITACIÓN

Las Especificaciones Técnicas del servicio requerido, se encuentran detalladas en las Bases Técnicas.

Documentos que se proporcionan por la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Plantas de arquitectura actuales y proyectadas.**(Anexo 7).**
- Croquis de detalle**(Anexo 8).**
- Reglamento interno de higiene y seguridad para contratistas de la JUNJI.

Documentos que procede presentar en el formato entregado por la JUNJI:

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del art 4 inciso 1° y 6° de la ley N°19.886 y que se aceptan las condiciones de confidencialidad **(Anexo 1).**
- Contrato de confidencialidad **(Anexo 2)**
- Carta declaración de aceptación de bases **(Anexo 3).**
- Identificación del oferente **(Anexo 4).**
- Formato Presupuesto **(Anexo 5)**
- Nómina de contratos en obras similares**(Anexo 6).**

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema www.mercadopublico.cl.

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Hasta los 2 días después de la total tramitación de la presente Resolución.
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl, y hasta los 8 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o	A los 2 días siguientes al cierre de las consultas de los

Aclaraciones	Proveedores.
Visita a terreno	Los interesados deberán presentarse el día Viernes 26 de Julio del 2013 a las 09.30 hrs. en la Dirección Regional de JUNJI, Ubicada en la AV. 18 de septiembre 1232, Arica, en la Sección de Cobertura e Infraestructura.
Cierre Recepción de Ofertas	20 días contados desde la publicación en el sistema www.mercadopublico.cl (plazo debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 25 del DS 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda).
Apertura Electrónica de Ofertas.	Al día siguiente del cierre de recepción de las ofertas.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 3 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de 05 días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión.
Notificación a los proveedores	Al día hábil siguiente a la Adjudicación de la Licitación, mediante la publicación de la respectiva Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación al Proveedor adjudicado.

(*)Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos con las excepciones que se señalan en éste. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas. Para estos efectos el sábado es día inhábil.
De la misma forma si a la fecha de cierre de la propuesta no hubiera oferentes, el calendario se aplazará automáticamente en tres días hábiles, situación que deberá ser respaldada por medio de la impresión de pantalla del sitio www.mercadopublico.cl, en donde conste la fecha y la hora y la ausencia de ofertas en el referido portal. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 10, párrafo final, respecto de la eventual modificación de las bases.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles y, en caso de discordancia, primarán sobre todo otro documento. Al efecto el oferente deberá suscribir carta de aceptación de bases **(Anexo N°3)**.

5. CONFIDENCIALIDAD

A fin de resguardar la información proveniente de cada una de las unidades educativas, de la ejecución de todas las actividades necesarias para llevar a cabo el objeto de esta licitación, se declara sujetos a confidencialidad los referidos antecedentes, de manera que ni el CONTRATISTA, ni las personas que se desempeñen en su nombre con ocasión de la presente licitación, podrán difundir ni comentar los contenidos del proyecto que desarrollará. Para estos efectos el/la representante legal de los oferentes manifestarán, mediante declaración jurada contenida en **Anexo 1**, su conformidad con estas obligaciones de confidencialidad y con el acuerdo de confidencialidad del **Anexo 2**.

6. CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4°, incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y 10° de la Ley Nº 20.393. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indiquen tal circunstancia, esta declaración se encuentra en formato tipo en **el Anexo N° 1** de las presentes Bases y deberá ser adjuntada en anexo al sistema Mercado Público antes del cierre de recepción de las ofertas.

7. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

7.1. Identificación del oferente:
Consistente en una carta de identificación del oferente, en formato Word, Excel o archivo compatible con el sistema Microsoft, que contenga el nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, dirección, correo electrónico y nombre completo y número de cedula de identidad del representante legal. (Este requisito será exigido a los oferentes no inscritos en el registro www.chileproveedores.cl). Dichos documentos deberán ser ingresados en archivo digital, al portal www.mercadopublico.cl al momento de ingresar su oferta**(Anexo 4).**

7.2. Reglamento JUNJI de higiene y seguridad.
Los participantes deben adjuntar los Anexos firmados que constan en el Reglamento de la JUNJI de Higiene y Seguridad para Empresas Contratistas, el que para todos los efectos legales forma parte integrante de las presentes Bases. El indicado reglamento se encuentra publicado en el sistema www.mercadopublico.cl en el respectivo ID.

7.3. Certificado de tasa de accidentabilidad.
Certificado de Tasa de Accidentabilidad laboral de los 24 últimos meses; documento que deberá solicitar a la Mutual o Institución de seguridad laboral donde se encuentra afiliado el contratista.

7.4. Carta declaración de aceptación de bases administrativas y técnicas (Anexo 3).

7.5. Oferta Económica:
Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio www.mercadopublico.cl en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicadas en el cronograma respectivo y en el sistema de información Mercado Público. La vigencia de esta oferta debe ser de al menos 60 días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas en el citado sistema.

El valor que se debe ingresar corresponde al valor del servicio total que se ofrece (sin incluir el impuesto).

El oferente deberá entregar un presupuesto detallado de acuerdo al itemizado adjunto (**Anexo 5)**, manteniendo todas y cada una de las partidas o ítems que figuren en éste, sin agregar ni restar partidas. El valor se deberá entregar disgregado por valor neto, impuesto y valor total. El costo de gastos generales y utilidad deberá ser considerado en el valor unitario de cada partida.

La oferta del contratista incluye el costo total de la obra, por lo que no podrá cobrar ningún tipo de obras extraordinarias. No obstante, a exclusivo juicio de la JUNJI, podrá ésta ordenar obras extraordinarias o el empleo de materiales de mayor costo a los considerados en los precios unitarios convenidos, siempre y cuando los valores unitarios sean acordados y exista disponibilidad presupuestaria debidamente autorizada, de conformidad con el punto 14 de estas bases administrativas.

7.6. Oferta Técnica:

Los oferentes interesadosmediante una declaración jurada simple manifestarán que cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Técnicas de la presente licitación **(Anexo 3)**y deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, en el sistema www.mercadopublico.cl, un archivo en formato Word, Excel o archivo compatible con sistema Microsoft, que contenga nómina de proyectos similares (anexo 6)en los cuales se ha ejecutado en los últimos cinco años,identificando fecha, metros cuadrados de construcción/remodelación/mantención, nombre y teléfono del mandante. JUNJI se reserva el derecho de verificar la efectividad de esta información:

La vigencia de esta oferta debe ser de al menos 60 días hábiles posteriores al cierre de recepción de ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl.

8. VISITA A TERRENO

La visita a terreno se realizará en las fechas que se indiquen en el sistema www.mercadopublico.cl. Dicha visita tendrá el carácter de obligatoria, y será certificada en el acta de visita a terreno, levantada por funcionario JUNJI. En dicha acta el oferente deberá estampar su nombre y firma.

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Los proveedores deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta por un monto de **$ 300.000.-** (trescientos mil pesos), la cual podrá consistir en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 60 días hábiles **(*los días hábiles se cuentan de lunes a viernes*)** posteriores a la fecha de cierre de ofertas publicada en el referido cronograma y en el portal www.mercadopublico.cl. Para las boletas de garantía, la glosa debe indicar: **"En garantía de seriedad de la oferta de la licitación pública por la conservación del jardín infantil código 15101036".**

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable, debiendo entregarse en la Oficina de Partes, ubicada en Av. 18 de septiembre Nº1232, comuna de Arica, ciudad deArica, antes de la hora de cierre de recepción de ofertas, establecido en el cronograma de la licitación, de acuerdo al siguiente horario.

El horario de Atención de la Oficina de Partes:
De Lunes a Jueves de 08:30 a las 17:30 hrs.
Día viernes de 08:30 a las 16:30 hrs.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

- Si el proponente desiste de su oferta, durante el período de validez de la garantía.
- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, no hace entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o bien, si no suscribe el contrato respectivo dentro del plazo que le señale la JUNJI.
- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada y que no está inscrito en el Registro Chileproveedores, no cumple con la inscripción en el plazo señalado en los puntos18y 19 de estas bases administrativas.

La devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas, se efectuará dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad, de la preselección de los oferentes o de la adjudicación, en la forma que se señale en las Bases de licitación. Sin embargo, este plazo se ampliará en 10 días hábiles más, en el caso contemplado en el punto 13 de estas bases administrativas, de acuerdo al cual la autoridad está facultada para adjudicar a aquella oferta que siga en puntaje a quién haya obtenido la mejor calificación, para el caso que este último se desistiera de celebrar el respectivo contrato.

En el caso del proponente cuya propuesta sea aceptada y adjudicada por la JUNJI, la garantía por seriedad de la oferta le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a que se refiere el N°17 de estas Bases.

Las ofertas de los proveedores que no presenten garantía de seriedad de la oferta, o que en el caso de haberla presentado, no cumpla con los requisitos exigidos precedentemente, serán rechazadas al momento de la apertura electrónica de las mismas.

La devolución material de la garantía de seriedad de la oferta se hará por la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de la JUNJI, ubicada en Av. 18 de Septiembre N°1232, comuna de Arica, ciudad de Arica, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno del Asesor/a Jurídico Regional, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales de los oferentes o del oferente adjudicado en su caso.

10. CONSULTAS, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Bases Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán por intermedio del mismo sitio Web, a través del foro de consultas, y se entregarán en la fecha de respuesta a las consultas, indicada en el aludido cronograma y publicada en dicho portal.

Para todos los efectos legales, se entenderá que las respuestas y aclaraciones forman parte integrante de las Bases Administrativas o Bases Técnicas de esta propuesta.

Las Bases Administrativas o Técnicas podrán ser modificadas previa dictación y total tramitación de una resolución fundada antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, considerándose un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuaran en las fechas establecidas en el cronograma publicado en el portal de Mercado Publico.

11. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles permitirá sólo la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema www.mercadopúblico.cl. **Además se descontará al oferente en cuestión 1 punto del total obtenido en la evaluación de la oferta**.

12. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma indicado en las presentes Bases y publicado en el portal Mercado Publico, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas, ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl. Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los puntos 6 y 7 de estas bases y serán declaradas ofertas inadmisibles aquellas que omitan algún dato o documento relevante y esencial para evaluar su oferta.

13.EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una Comisión conformada por el/la Encargado/a de la Sección de Cobertura e Infraestructura o por quien el designe en su representación, un profesional de la unidad de Infraestructura y el/la Subdirector/a de Recursos Financieros o por quien el designe en su representación, quien, además, actuará como secretario de actas.

La Comisión Evaluadora tendrá un **plazo máximo de 3 días para evaluar y remitir a la Unidad de Compras** el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta Comisión.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente, al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

Esta Comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas que los oferentes presenten, emitiendo un informe fundado, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o inadmisibles por no ajustarse a las Bases administrativas y técnicas.

La Comisión Evaluadora, o la encargada del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
Precio	55%
Experiencia en obras similares*	35%
Tasa de Accidentabilidad	10%

**Se entiende por obras similares, a toda obra de construcción, mantención y reparación de proyectos de edificación.*

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO **55%**	El oferente que posea el menor precio de oferta, obtendrá 10 puntos, el resto será calificado por la siguiente fórmula:	Puntaje máximo 10 puntos	Precio indicado en Oferta Económica.
	Puntos (2 decimales)= Precio Oferta Menor x 10 Precio Oferta	Puntaje especifico será asignado según calificación de fórmula a propuesta económica más baja.	
Experiencia del oferente en edificación o conservación de obras similares, en metros cuadrados, construidos, mantenidos y/o reparados los últimos 5 años 35%	El oferente que posea el mayor número de M^2 construidos/reparados/mantenidos, entre los años 2008 y 2013obtendrá nota 10, el resto será calificado por el resultado de la siguiente formula:	Puntaje máximo 10 puntos	Documentos que acrediten el currículo del oferente entre los años 2008 y 2012(anexo 6.)
	Puntos (2 decimales)=M^2construidos/reparados/mantenidos x 10 Oferta con mayor N° de M2 construidos/reparados-mantenidos	Puntaje específico será asignado según calificación propuesta con mayor N° de proyectos.	
Tasa de accidentabilidad laboral en los últimos 2 años 10%	10 puntos a la oferta que presente la menor tasa de accidentabilidad laboral, en los dos últimos años. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. Puntos (2 decimales)= Menor tasa x 10 Tasa ofertada	A las empresas que presenten menos tiempo de existencia del señalado en este apartado, se les evaluará de acuerdo a tal periodo de tiempo.	Certificado de accidentabilidad durante los últimos dos años emitido por la mutual a que esté afiliado el oferente

En caso de empate, en el puntaje final ponderado, se optará por aquella propuesta que haya obtenido el puntaje más alto en el criterio precio y en caso de presentarse un nuevo empate, se seleccionará aquella propuesta que haya obtenido el puntaje más alto en el aspecto de experiencia del oferente en edificación o conservación de obras similares, en los últimos 5 años. En caso de subsistir el empate, se seleccionará aquella propuesta que haya obtenido el puntaje más alto en el aspecto tasa de accidentabilidad laboral. En caso de mantenerse el empate se declarará desierta esta licitación.

El oferente que subsane la omisión de antecedentes administrativos en forma posterior al cierre de la licitación se le descontará un punto del total obtenido en la evaluación total de la oferta (ver punto 11).

14.ADJUDICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor precio. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá considerar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no dé cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora.

La JUNJI podrá modificar los requerimientos contractuales, ampliándolos hasta en un 30%, o disminuyéndolos en igual porcentaje, de acuerdo a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestaria, durante la vigencia del contrato, ello, previa total tramitación de la Resolución que se dictará al efecto. No obstante lo anterior, este acto no podrá modificar las cláusulas esenciales del respectivo contrato, que se determinarán en ese instrumento.

15.DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles publicará los resultados de la adjudicación de la licitación en el sitio web www.mercadopublico.clen la fecha indicada en el cronograma de la licitación y se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en dicho sitio web.

16.PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de 90 días corridos. Estos días se contarán desde la fecha de entrega de terreno al contratista. El oferente podrá definir un menor plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, por causa constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o aumento de las obras contratadas, el oferente podrá solicitar a la JUNJI, por escrito, con una antelación mínima de 15 días previos al vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a juicio exclusivo de esta Institución podrá ser aceptada o rechazada, total o parcialmente, previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quién certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor. Dicha autorización se materializará mediante la dictación de una resolución fundada que así lo disponga.

Se entenderá por caso fortuito o de fuerza mayor:

- Que el hecho sea imprevisto, inesperado, sorpresivo e insuperable.
- Que el hecho sea atribuible a un tercero, no dependiente del contratista.

17.GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES

Dentro de los diez días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación de esta licitación, a través del sistema www.mercadopublico.cl, se suscribirá un contrato de ejecución de obrascon el oferente adjudicado, y se solicitará una garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales consistente en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 10% del valor total estimado del contrato y que se determinará al momento de su adjudicación, con una vigencia mínima de 30 días hábiles, posterior a la fecha de término del contrato.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

La entrega de este documento de garantía se efectuará en la asesoría Jurídica Regional, ubicada en calle Av. 18 de Septiembre N°1232, comuna de Arica, en horario de 08:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, en forma previa a la firma del contrato respectivo. Su devolución la efectuará,a la fecha de su vencimiento, por la Oficina de Tesorería, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, ubicada en Av. 18 de Septiembre N°1232, comuna de Arica, ciudad de Arica, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales del oferente adjudicado en su caso.

La glosa de la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe indicar: **"En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales por contratación de la conservación de jardines infantiles, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ID N°1572-XX-LP13".**

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento.

18.REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, no encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 20.393 y 4° de la Ley N° 19.886, y encontrarse inscrito en el Registro de Chileproveedores. La primera circunstancia se verificará con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10, de la referida ley. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

19.DEL CONTRATO

Se suscribirá un contrato de ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente que se adjudique la propuesta, y su firma se realizará en las oficinas dela Asesoría Jurídica Regional, ubicadas en la Av. 18 de Septiembre N°1232, comuna de Arica, ciudad de Arica.

El plazo para firmar el contrato será de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación al oferente, plazo en el cual, además,deberá presentar una boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato y obligacioneslaborales, y los siguientes antecedentes:

a) Fotocopia de la escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
b) Fotocopia del RUT.
c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en el cual conste la inscripción (fojas, Nº y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambos con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chileproveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato, o no firma éste, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o bien, declarar desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

20.GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Con el objeto decaucionar la buena ejecución de las obras, se exigirá una garantía consistente en una boleta bancaria de garantía, vale vista, o póliza de seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 10 % del valor total del contrato, con una vigencia mínima 180 días corridos, contados desde la fecha de recepción provisoria sin observaciones.

Esta Garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente (no se aceptarán documentos de garantía tomados por terceros), y tener el carácter de irrevocable. La garantía deberá expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del acta de recepción provisoría y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, de manera posterior a la recepción definitiva de las obras.

La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía de la buena ejecución de la obra conservación del jardín infantil código 15101036, ID N°1572-XX-LP13". En el caso de los vale vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

21.MULTAS

Sin perjuicio de la garantía de fiel cumplimiento del contrato a que se refiere las presentes Bases Administrativas, por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras o de atraso en la subsanación de las observaciones definidas en la recepción provisoria, se aplicará al contratista una multa equivalente al 0,1% del monto total del contrato, IVA incluido, las que serán descontadas del estado de pago final.

La multa no podrá exceder el monto de acuerdo ala siguiente fórmula:

Monto máximo de la multa: (10% del total de días de la obra según contrato) **x** (0.1% del monto total del contrato).

Cuando la multa exceda al máximo estipuladose procederá a poner término al contrato y cobrar la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

22.ENTREGA DEL TERRENO

La entrega de terreno se efectuará dentro de los tresdías hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, levantando acta de ello. Además, si el proyecto lo requiere, el contratista deberá iniciar los trámites para la

obtención de la Autorización de Obras Preliminares emitido por la Dirección de Obras Municipales, los que serán de cargo y responsabilidad del contratista.
En este acto, el contratista deberá entregar una Carta Gantt, que de cuenta de los plazos de la obra, programación financiera mensual y libro de obras foliado, en formato triplicado y autocopiativo.

23.FORMA DE PAGO

La obra se pagará de la siguiente forma:

Se podrá entregar un anticipo del 20% del valor total del contrato (IVA incluido), previa solicitud por parte del contratista y la entrega de una garantía equivalente al monto anticipado,la cual podrá ser una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores al último estado de pago. Si el plazo para ese estado de pago se posterga por cualquier causa, procede ampliar la vigencia de este instrumento de garantía en el mismo número de días en que se estime el incremento del plazo referido, a menos que se haya completado la deducción del anticipo.

La glosa de la Garantía debe indicar: "Por anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato de la obraconservación del jardín infantil código 15101036 ID N°1572-XX-LP13". En el caso de los vale vista, esta glosa deberá expresarse en una declaración jurada del contratista, la cual se adjuntará al mencionado documento.

Dicha boleta o vale vista será devuelta al contratista una vez efectuada la cancelación del último estado de pago y encontrarse deducido el anticipo otorgado.

Se realizarán estados de pago mensuales, según avance de obras, los que serán certificados por el Inspector Técnico de Obra (ITO). En cada estado de pago, se descontará el 20% del valor de éste, como devolución proporcional del anticipo, hasta completar el valor del anticipo, en el caso de haberse otorgado.

El contratista presentará para cada estado de pago la factura correspondiente y el Inspector Técnico de Obra (ITO) deberá visar cada uno de dichos estados de pago y la referida factura.

Las facturas deberán ser presentadas en la Oficina de Partes respectiva.

Existirán tantos estados de pago mensuales, como sea la extensión del plazo de las obras; sin embargo, para el primer, segundo y último estado, se exigirán los siguientes requisitos:

Para cursar el **primer estado de pago**, el contratista deberá entregar el respectivo comprobante de ingreso del Permiso de Edificación de Obras emitido por la Municipalidad,en el caso de ser requerido en las bases técnicas.

Para cursar el **segundo estado de pago,** el contratista deberá entregar el respectivoPermiso de Edificación de Obras emitidos por la Municipalidad.

Los estados de pago intermedios, se realizarán de acuerdo al estado de avance de las obras certificado por el ITO.

El último estado de pago se efectuará previa recepción provisoria de las obras sin observaciones, yno podrá ser inferior al 10 % del valor total del contrato. Este estado de pago deberá ser acompañado de los proyectos de arquitectura, estructura y especialidades definitivos, copia del ingreso del expediente de la construcción ala municipalidad para tramitación de la Recepción Final Municipal, Informe sanitario favorable y las aprobaciones de las instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, emitidas por los organismos pertinentes, según corresponda al proyecto, las que serán de cargo y responsabilidad del contratista.

Si al momento de tramitar el último estado de pago, y cuando el proyecto así lo requiera según especificaciones técnicas, no se contase con la recepción final municipal, se aceptará en su reemplazo, una copia del ingreso a la DOM, del expediente de construcción acompañado de una boleta de garantía o vale

vista,tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima de 180 días corridos después de terminadas las obras. La glosa de la Garantía debe indicar, "En garantía por la aprobación de la recepción final de obras de conservación, denominada conservación del jardín infantil código 15101036, ID N°1572-XX-LP13".

En el caso de no contar con la Resolución Sanitaria para la cancelación del último estado de pago, se procederá de igual modo que lo indicado anteriormente, presentando una garantía adicional porun valor $ 500.000 y la glosa de este documento deberá indicar: "En garantía por la obtención de la resolución sanitaria de obras de conservación, denominada conservación del jardín infantil código 15101036, ID N°1572-XX-LP13".

La devolución de estas garantías se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, de manera previa a la recepción del certificado de recepción final de edificación y/o resolución sanitaria, certificado por el I.T.O.

El contratista al momento de solicitar que se curse cada estado de pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones o cotizaciones de seguridad social adeudadas a los trabajadores relacionados con el contrato de obra o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

En el caso de que el contratista registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados durante los dos últimos años, los respectivos estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Para los efectos indicados precedentemente el contratista deberá acompañar en su oportunidad un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, de remuneraciones y de cotizaciones de seguridad social, extendido por la entidad legalmente autorizada para tales efectos. En su defecto, deberá adjuntar las planillas de pago de imposiciones previsionales legalizadas ante notario.

Para cursar los estados de pago, el contratista deberá presentar los certificados de calidad de materiales exigidos en las especificaciones técnicas, relativos a las partidas de las que solicita su cancelación.

24.TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, procediéndose a pagar al oferente adjudicado los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

Causales de término anticipado del contrato:

24.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.

24.2. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las caucionesentregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

24.3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

24.4. Cuando la construcción de las obras no cumpla con los requerimientos de las Bases Técnicas de esta licitación.

24.5. Demora de 10 días corridos en el inicio de las obras.

24.6. Paralización injustificada de las obras por un lapso igual a 15 días, por causas imputables al contratista.

24.7. Incumplimiento de las instrucciones impartidas por el ITO.

24.8. Si las obras presentaren defectos graves, que no pudieren ser reparados y comprometieran la idoneidad de ellas u obligaren a modificaciones sustanciales al proyecto, sin perjuicio de las acciones que adopte la JUNJI para solucionar los referidos defectos.

24.9. Cuando las multas aplicadas equivalgan o superen el 10% del valor total del contrato, según lo indicado en el punto 21, de las presentes bases administrativas.

24.10. Si tratándose de personas jurídicas, ésta se disolviere durante la ejecución del contrato.

24.11. Si no se subsanaren dentro del plazo fijado para ello las observaciones efectuadas durante las etapas de revisión provisoria y definitiva de las obras.

24.12. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo de las partes contratantes, sin que ello signifique mutación de las cláusulas esenciales del mismo que se definirán en ese instrumento.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor termino la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una Resolución.

Los aumentos o disminuciones de obra y/u obras extraordinarias, podrán efectuarse hasta por un 30% del valor total del contrato, debiendo el contratista presentar una nueva garantía de Fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales, por el mayor valor efectivo, en los porcentajes y vigencias estipulado en el contrato original.

Los aumentos o disminución de obras se cotizarán al mismo valor de los precios unitarios del presupuesto adjudicado.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información www.mercadopublico.cl a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

25.INSPECCIÓN DE OBRAS

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante Resolución Exenta de la Directora Regional designará a un constructor civil, ingeniero constructor, arquitecto o ingeniero civil del área de la construcción, perteneciente a la Institución, como Inspector Técnico de Obra (ITO), cuyas funciones serán, entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de las especificaciones técnicas, impartir instrucciones relacionadas con la ejecución de la obra a través del libro de obras, velar por que se estén cumpliendo las condiciones de seguridad de los trabajadores, indicar al contratista los problemas que pudieren afectar al desarrollo del contrato, visar estado de pago presentado por el contratista y participar en las comisiones de la recepción provisoria y definitiva de las obras.

Las anotaciones en el libro de obras llevarán fecha y firma del I.T.O. que las instruyó, asimismo, estarán firmadas por el contratista o su representante en obra, sin prejuicio que esta última no será indispensable para la validación del acto.

El libro de obras quedará bajo la custodia del contratista, quien será responsable de su extravío, enmendadura y/o deterioro. Asimismo, este libro deberá resguardarse en un sitio adecuado para los efectos pertinentes.

La primera hoja del libro de obras (original) será retirada por el I.T.O., para archivar en la carpeta de obras, la segunda hoja quedará en poder del contratista y la tercera hoja se mantendrá en el libro.

La Inspección Técnica de la Obra requerirá de los certificados de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, sin perjuicio de otros requerimientos adicionales, que a su juicio, sean necesarios.

Los muestreos deberán efectuarse en forma oportuna y aleatoria, a fin de que sus resultados sean representativos de la calidad exigida. Estas muestras deberán ser tomadas por un laboratorio oficial reconocido y en presencia del I.T.O.

Toda obra que a juicio del I.T.O. merezca dudas en cuanto a su calidad, sea defectuosa o no cuente oportunamente con las certificaciones de ensayos, no podrá ser incluida en ningún estado de pago mientras el

contratista no haya reparado el defecto o presentado la certificación exigible, a entera satisfacción de la Inspección Técnica.

Todas las obras que presenten deficiencias de materiales o vicios constructivos, deberán ser demolidas y reconstruidas, con cargo al Contratista.

26.EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término del servicio, el Encargado/a delas Secciones de Fiscalización y de Gestión de Calidad,deberá evaluar en la correspondiente Guía de Recepción el comportamiento que haya tenido el contratista. Esta evaluación será ingresada al portal www.mercadopublico.cl, por la Unidad de Adquisiciones, en forma previa al pago, de acuerdo a lo señalado en el manual de compras vigente, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe.

27. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista deberá mantener permanentemente en obra a un profesional del área de la construcción, con la experiencia exigida en obras similares, quien deberá asumir la plena responsabilidad y representación del contratista para hacer efectiva las instrucciones impartidas por la Inspección Técnica y proporcionar los antecedentes e informes que se requieran.

La JUNJI podrá rechazar a este profesional por razones fundadas. Esta medida podrá hacerla extensiva a cualquier trabajador y/o subcontratista.

El contratista será responsable de la calidad de los materiales, de los errores de diseño cuando corresponda, de los vicios de la construcción y de los prejuicios que con ella se ocasionen a terceros, todo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2003 y siguientes del Código Civil.

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de sus faenas, pueda ocasionar a la propia obra, o a las instalaciones de la JUNJI existentes dentro del local donde se ejecute la obra, incluyendo los daños y perjuicios producto de incendio.

De igual modo, el contratista será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, alimentación u otros. Asimismo, el contratista deberá cumplir con la normativa vigente, relativa al artículo 66 bis, de la Ley N° 16.744, sobre seguridad y salud de sus trabajadores, debiendo proveer a su personal, del equipo de seguridad que establezca las normas de seguridad para los distintos tipos de trabajo.

El Contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

El contratista deberá efectuar al iniciar la obra, los trabajos necesarios para el correcto y adecuado cierre no traslucido y seguro en el perímetro donde se ejecutaran las mismas.

En aquellos casos que se mantengan los menores dentro del predio, deberá resguardar la integridad de los párvulos y evitar el contacto de sus trabajadores con éstos.

Asimismo, el contratista debe disponer, a su cargo, de una bodega, la utilización de baños químicos u otra solución aceptada por el ITO, vestidores, comedores y duchas para sus trabajadores.

Será responsabilidad del contratista la vigilancia y cuidado de la obra durante su ejecución y hasta el momento de la recepción provisoria sin observaciones.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el presente punto, faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales.

28. RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria:

Una vez terminados los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción de la obra a la Inspección Técnica, la que se ingresará a la Oficina de Partes respectiva.

La recepción de las obras se efectuará por una Comisión compuesta por el I.T.O, la Directora del Establecimiento, y a lo menos por un funcionario adicional, designado por la JUNJI.

La Comisión se constituirá en la obra en un plazo no superior a 5 días corridos, contados desde la fecha de término de la obra, notificando al Contratista para participar en dicho acto. En caso de recaer en días inhábiles, se postergará para el día hábil siguiente.

Una vez que la Comisión verifique el cabal cumplimiento del contrato, se levantará el Acta de Recepción Provisoria, la que será firmada por los asistentes.

La Comisión consignará como fecha de término de las obras, la fecha que haya verificado el I.T.O., con motivo de la solicitud por escrito del Contratista. Esta fecha quedara indicada en el Libro de Obras.

Si de la Recepción de obras, la Comisión determina que los trabajos adolecen de defectos fácilmente reparables, recibirá la obra con observaciones, levantando el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, detallando dichas observaciones en el Libro de Obras, indicando en dicha acta, los folios de las hojas del Libro de Obras donde se consignaron las observaciones y el plazo para que el Contratista ejecute a su costo, los trabajos requeridos. Este plazo no podrá exceder a 15 días corridos y no estará sujeto a multas.

El I.T.O., deberá certificar el cumplimiento de las observaciones formulada por la comisión, dentro del plazo fijado por ellos, levantando un Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, dejando constancia del cumplimiento de las correcciones ordenadas y el término real de las obras.

Si el Contratista excede el plazo otorgado por la comisión, los días adicionales estarán sujetos a las multas establecidas, sin perjuicio de la facultad de poner término al Contrato.

La Recepción Provisoria sin Observaciones, dará derecho a la cancelación del último estado de pago.

Recepción definitiva:

La JUNJI hará uso de las instalaciones involucradas en la conservación, después de la recepción provisoria sin observaciones de ella. Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista será siempre responsable, durante el plazo de garantía establecida por correcta ejecución de la obra, de todos los defectos que presente la misma, a menos que estos defectos se deban al uso inadecuado y deberá repararlos a su costo en un periodo establecido por el I.T.O., que no podrá exceder los 15 días corridos.

Para la Recepción definitiva se conformará una Comisión conformada por el I.T.O., la Directora del establecimiento, y a lo menos un funcionario adicional, los que notificarán de este acto al Contratista.

La comisión verificara básicamente, lo siguiente:

- La buena ejecución de los trabajos (que no se hayan producido daños atribuibles a la ejecución defectuosa).
- La calidad de los materiales empleados (que no se hayan presentados desperfectos o deficiencias propias de los materiales utilizados).

En este proceso se levantará un Acta de Recepción Definitiva firmada por todos los integrantes de la comisión. Este documento facultará al contratista para solicitar la devolución de la garantía de buena ejecución de la obra.

29.PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

30. FIJACIÓN DE DOMICILIO

Para los efectos de la presente licitación y suscripción del contrato respectivo, se fija domicilio en la ciudad de Arica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA : CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL SEMILLITA

CODIGO : 15101036

DIRECCION : CANAL BEAGLE N°3662, POBLACION TACORA 2

COMUNA : ARICA

REGIÓN : ARICA Y PARINACOTA

GENERALIDADES:

Las presentes especificaciones técnicas describen al proyecto **"CONSERVACION JARDIN INFANTIL "SEMILLITA"**, el que contempla la construcción de nuevos recintos tales como:

- Despensa
- Bodega de aseo
- Bodega material didáctico
- Bodega general
- Sala multiuso
- Terraza extensión
- Terraza para ascensor
- Ascensor para minusválidos
- Tobogán emergencia
- Mantención sistema agua potable y alcantarillado
-

Para la materialización será necesario demoler la escalera existente además de abrir vanos en el primer piso para puertas en muros existente con el fin de permitir el ingreso a algunos recintos.

La obra deberá ejecutarse en conformidad a estas Especificaciones Técnicas, a todos los planos de la obra, láminas de croquis de detalles, otros antecedentes específicos y a las siguientes Normas, Reglamentos y Ordenanzas vigentes y a las siguientes Normas, Reglamentos.:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Ordenanzas Generales, Especiales y locales de Construcción y Urbanización.
- Leyes, Decretos o disposiciones reglamentarias vigentes, relativas a permisos. aprobaciones, derechos impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
- Reglamentos Técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias.
- Reglamentos y Normas para Contratos de Obras Públicas.
- Normas del Instituto Nacional de Normalización.
- Normas para la mensura del I.N.N.
- Planos generales, de detalles, croquis, láminas incluidas en la propuesta y especialmente acordes con lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.
- Normas de Seguridad e Higiene.

Será requisito indispensable el reconocimiento del terreno con todos los antecedentes técnicos de la obra a la vista, imponiéndose de las condiciones de trabajo en él y de la exacta ubicación de la construcción, demoliciones incluyendo en su oferta todos los trabajos que dicho emplazamiento requiera, en todo caso y ante dudas que le surjan de tal visita o de la revisión de las presentes especificaciones técnicas, comunicará sus consultas dentro de las formas y plazos establecidos en las Bases Administrativas. Por lo expuesto será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión en su oferta en aspectos propios del estudio e interpretación de los antecedentes técnicos de la propuesta.

Cualquier discrepancia que pudiera existir entre los planos de arquitectura y las especificaciones, o con el resto de antecedentes, tales como planos de especialidades, detalles, etc., será resuelto por el mandante.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas, se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a las normas o indicaciones de fábrica. El contratista podrá proponer materiales y marcas alternativas, siempre y cuando estos cumplan y certifiquen una calidad técnicamente igual o superior al material que se especifica. En todo caso la I.T.O., podrá solicitar al contratista, cuando lo estime conveniente, exhiba las facturas de los materiales suministrados con el objeto de conocer calidad y su procedencia y/o efectuar los muestreos y ensayes de calidad en laboratorios reconocidos por el estado, de aquellos materiales que sean propuestos. Los costos que signifiquen estos ensayes, serán de cargo del contratista.

Las terminaciones de los trabajos también se exigirán sean de primera calidad.

Las presentes especificaciones detallan y describen los diferentes materiales, elementos y procedimientos constructivos que deberán emplear en la ejecución de la obra. **Sin embargo el Contratista deberá considerar en su presupuesto, ejecutar en obra, todos los trabajos y proveer de todos los materiales que sin estar expresados en las presentes Especificaciones Técnicas, en los Planos y Croquis láminas tipo JUNJI, fuesen necesarios para la correcta ejecución de las obras especificadas y/o proyectadas.**

El contratista deberá presentar una programación de toda la ejecución de la obra en donde se detallen todos los tiempos estimados para cada una de las partidas y sub-partidas.

El contratista deberá presentar un cronograma financiero de la obra a ejecutar, es decir un Flujo de Caja.

El contratista deberá mantener durante el transcurso de la obra, las instalaciones aseadas y libres de escombros. Además, para resguardar la seguridad de los párvulos y personal del establecimiento, deberá aislar las áreas de trabajo con cierros provisorios opacos, sobre 1,8 m de altura, los que deberán contar con la aprobación del I.T.O.

El contratista deberá proveer de los elementos de seguridad y protección personal a sus trabajadores y velar por el uso de ellos. Además, deberá contar en su instalación de faena con un botiquín básico de primeros auxilios y un extintor.

Las cubicaciones, las dimensiones y cotas indicadas en los planos son referenciales, las cuales deben ser corroboradas en visita a terreno y al momento de iniciar las obras junto con la inspección técnica de obras.

Se debe tener en consideración la Ley 16.744 y de las Normas de seguridad en ejecución de obras y protección personal.

Tratándose de una propuesta a suma alzada, el contratista deberá consultar en la propuesta todos los elementos o acciones necesarias para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aunque no aparezca en los planos y especificaciones técnicas.

I. OBRAS PREVIAS:

a) **Aseo:** Deberá considerar mantener durante el transcurso de la obra, las instalaciones aseadas y libres de escombros.

   Deberá completar la limpieza final de la obra con anterioridad a la Recepción Provisoria, limpiará los vidrios sin productos abrasivos, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, y limpiará todos los pisos, artefactos, griferías y accesorios y retirará de la obra los desechos, basura y construcciones temporarias.

b) **Aislamiento sector de trabajo:** El contratista deberá aislar la zona de trabajo, con cierros provisorios opacos, sobre 1,8 m de altura, los que deberán contar con la aprobación del I.T.O. Estos deben ser ejecutados en OSB de 11 mm, con pies derechos de 3x3 cada 3m.

c) **Instalaciones provisorias:** El contratista deberá proveer de instalaciones provisorias para el almacenamiento de materiales y herramientas, siendo de su responsabilidad, la seguridad de los mismos. Además deberá proveer baño químico para el uso de su personal además de duchas, vestidores, y comedores para el personal de faena, además de bodegas para materiales.

d) **Inspección técnica de obra:** La unidad técnica encargada de fiscalizar el buen desarrollo de la obra, será la Unidad de Infraestructura de la JUNJI, la que nombrara un profesional como I.T.O. de la obra.

e) **La comunicación entre el I.T.O. y la empresa constructora:** será a través de un Libro de Obras en triplicado, foliado y autocopiativo, proveído por el contratista.

1.1.- TRAMITACION MUNICIPAL Y PROYECTOS DEFINITIVOS

Se deberá considerar la presentación del expediente de edificación y la obtención del permiso de construcción (deberán estar conforme dichos antecedentes, previo a la Recepción Final de las Obras, esta será contra boleta de garantía). Los derechos municipales por concepto de permiso de edificación y recepción definitiva de obras de edificación, serán cargo del contratista. Si la Dirección de Obras Municipales lo requiriera, se presentarán los Informes de un Revisor Independiente y un Revisor Estructural, quien revisará el pliego de cálculo de un Ingeniero Calculista. Todo lo anterior (ingeniero y revisores), será de cargo del contratista su contratación y costos asociados a la obtención del permiso y recepción de obra correspondientes.

Los proyectos de especialidades definitivos se harán sobre la base de todos los antecedentes que se entreguen en el proceso de la licitación, toda alteración de los antecedentes originales de la licitación, deberán hacerse previa aprobación del Inspector Técnico de la Obra (ITO) de la obra, toda modificación tendrá como objetivo mejorar y complementar las soluciones técnicas y serán en beneficio del proyecto. Se deberán considerar en cada partida de las especialidades todos los costos asociados a este ítem son de cargo del contratista.

El contratista deberá entregar todas las instalaciones y urbanizaciones funcionando correctamente y recibidas por los servicios correspondientes. Al momento de solicitar el último estado de pago se deberá entregar al ITO, al término de la obra y al momento de solicitar la recepción de la siguiente documentación:

- Certificado de recepción municipal.
- Planos, detalles y EE.TT. aprobados y certificados de instalaciones y urbanizaciones de los organismos correspondientes. (si procede)
- Planos as-built de todos los proyectos de instalaciones existentes en la obra.
- Informe Sanitario y certificación de aprobación de Resolución Sanitaria (Seremi de Salud). (si procede)

2. Obra Gruesa

2.1. Demolición:

Contempla todas las demoliciones y desarmes de estructuras o elementos que se deben realizar en los distintos sectores del establecimiento para poder ejecutar lo requerido en el plano de situación propuesta. Por ejemplo Abrir vanos y cerrar otros, retirar artefactos, pavimentos existentes, se deben considerar los remates y cotes manuales respectivos, para un perfecto acabado o para poder recibir la partida que sigue a ella en la programación de los trabajos.

Cuando se solicite tabique para nueva modulación de vanos, se deberá contemplar el desarme completo del tabique existente. Si lo existente es muro (albañilería u hormigón) se contemplara apertura de vanos.

También en esta partida se debe considerar el desarme o demolición de construcciones existentes que impidan la buena ejecución del proyecto. Al igual que el retiro de árboles y arbustos.

Se considera la demolición de muros, tabiques, techumbres y antepecho correspondiente a una subida de escalera. Para resguardar la seguridad de los párvulos y personal del establecimiento, se deberá aislar las aéreas de trabajo con cierros provisorios opacados, sobre 1,8 m de altura, los que deberán contar con la aprobación del ITO.

2.1.1. Demolición muro hormigón armado: Esta demolición busca permitir la comunicación entre recintos para generar una antesala a la sala de control de salud que permita el buen funcionamiento de la misma.

Los recintos a unir corresponderían a la ex bodega de aseo con la sala de control salud, con la finalidad de lograr una antesala de control salud.

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

La demolición requerirá de herramientas de mediano calibre como Roto martillo y esmeril angular que permita cortar tanto la enfierradura existente como la estructura solidad del hormigón armado.

Inmediatamente posterior a la demolición deberán recogerse los escombros generados por este trabajo, sistemáticamente y de acuerdo a una planificación de retiro de escombros. Se prohíbe terminantemente dejar escombros en pasillos y patios del recinto, para evitar accidentes.

La superficie deberá quedar limpia y preparada para las posteriores obras de terminaciones complementarias.

2.1.2. Desarme muro tabiquería simple: Esta partida busca permitir la comunicación de un recinto aledaño a otro generando un vano de puerta, los recintos a unir corresponderían a un pasillo de servicio con la sala de las educadoras, con la finalidad de lograr una sala de vestidor para ser usado por el servicio higiénico de las educadoras.

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

El desarme procederá a retirar las placas que hacen la tabiquería por ambos lados del muro con la ayuda de herramientas manuales, posteriormente se retirara la estructura de soporte a la tabiquería procurando no dañar las eventuales conexiones de las redes de servicios existente.

Inmediatamente posterior al desarme deberán recogerse los escombros generados por este trabajo, sistemáticamente y de acuerdo a una planificación de retiro de escombros. Se prohíbe terminantemente dejar escombros en pasillos y patios del recinto, para evitar accidentes.

La superficie deberá quedar limpia y preparada para las posteriores obras de terminaciones complementarias.

2.1.3. Demolición Techumbre: Esta demolición busca permitir la construcción para el segundo piso de diferentes recintos tales como; despensa, bodega de aseo, bodega material didáctico, bodega general, sala multiuso y una terraza de extensión.

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

Para la demolición de este recinto se deberán tener las siguientes consideraciones:

- Se deberá proceder a retirar el cielo falso del recinto procurando no dañar las conexiones de la red eléctrica contenidas en el diafragma de la estructura de cubierta

- Se levantara las planchas de zincalum de la cubierta en su parte superior, asimismo se deberá remover toda la hojalatería de cubierta.

- Se retirara la estructura de cubierta de cerchas metálicas mediante el corte de los elementos de sujeción puestos en el muro perimetral.

Inmediatamente posterior al desarme deberán recogerse los escombros generados por este trabajo, sistemáticamente y de acuerdo a una planificación de retiro de escombros. Se prohíbe terminantemente dejar escombros en pasillos y patios del recinto, para evitar accidentes.

La superficie deberá quedar limpia y preparada para las posteriores obras de terminaciones complementarias.

2.1.4 Demolición Antepecho: Esa demolición corresponde a una rotura que se deberá realizar justo donde se produce una subida de escalera, esta se realizara de acuerdo a la planimetría. La finalidad que tendrá esta demolición es la creación de una losa que servirá tanto para un tobogán de emergencia como para un ascensor de minusválidos.

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

El antepecho a demoler es el voladizo de una viga de hormigón armado que cruza de lado a lado el patio exterior del segundo piso, la complejidad estructural fue la principal condicionante para tomar la decisión de demoler este trazo de antepecho.

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

La demolición requerirá de herramientas de mediano calibre como Roto martillo y esmeril angular que permita cortar tanto la enfierradura existente como la estructura solidad del hormigón armado.

Inmediatamente posterior a la demolición deberán recogerse los escombros generados por este trabajo, sistemáticamente y de acuerdo a una planificación de retiro de escombros. Se prohíbe terminantemente dejar escombros en pasillos y patios del recinto, para evitar accidentes.

La superficie deberá quedar limpia y preparada para las posteriores obras de terminaciones complementarias.

2.1.5. Demolición Escalera: Sera necesario demoler la escalera de seguridad existente, en su lugar será colocado un tobogán de emergencia y un ascensor para minusválidos

Se procederá a la colocación de protecciones que impidan que la demolición genere contaminación 'producto de las partículas propias de estas labores.

La demolición requerirá de herramientas de mediano calibre como Roto martillo y esmeril angular que permita cortar tanto la enfierradura existente como la estructura solidad del hormigón armado.

Inmediatamente posterior a la demolición deberán recogerse los escombros generados por este trabajo, sistemáticamente y de acuerdo a una planificación de retiro de escombros. Se prohíbe terminantemente dejar escombros en pasillos y patios del recinto, para evitar accidentes.

La superficie deberá quedar limpia y preparada para las posteriores obras de terminaciones complementarias.

2.2. Remoción de Escombros:

Esto busca eliminar de los diferentes recintos todos los materiales que entorpezcan los trabajos a realizar.

El retiro de escombros deberá hacerse constantemente durante el periodo de la obra, no podrá bajo ninguna circunstancia permanecer escombros dentro del recinto del jardín infantil, por lo que es sumamente necesario que el contratista que se adjudique la obra establezca dentro de su carta Gantt un proceso ordenado de retiro de escombros.

Los escombros que generen micro partículas que polucionen el ambiente deberán ser mojadas para evitar el levantamiento de polvillo de hormigón.

El contratista deberá presentar los certificados del botadero de escombros autorizado por la municipalidad local.

2.3. Colocación de Losa o Placas Colaborante:

Características del producto: La Placa Colaborante Instadeck, se caracteriza por sus excelentes propiedades estructurales, su diseño geométrico recoge los criterios internacionales de diseño incorporando un sistema de unión longitudinal muy eficiente, seguro y de fácil instalación.

Debido a que elimina el armado y desarmado de moldaje desmontable y reduce o elimina el número de alzaprimas es una excelente solución comparado con los sistemas de losa de hormigón armado tradicional.

Ahorro de más del 20% en el uso de pernos conectores, con respecto a otras placas.

Se fabrica en acero estructural grado 37, galvanizado G-90, según norma ASTMA653.

El largo máximo está limitado por la condición de transporte y manipulación (Mín. 1,50m – Máx. 15m)

El contratista deberá definir los cálculos necesarios para la consolidación de la losa colaborante definiendo parámetros tales como:

1. **Distancia entre vigas de apoyo de hormigón existente.**
2. **Carga uniformemente distribuida solicitante a estructura existente.**
3. **Determinación de espesor y tipo de hormigón requerido por cálculo estructural.**
4. **Definir tipo de Armadura y cualidades de la enfierradura**
5. **Verificación control de deformaciones y condiciones de servicio.**
6. **Chequeo de alzaprimado temporal.**
7. **Optimizar diseño replanteando distancia entre vigas de apoyo y sujeciones.**

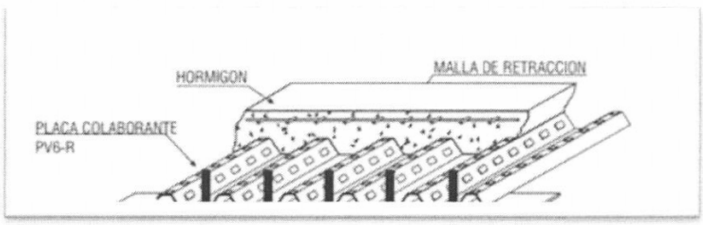

Colocación de la losa colaborante:

El proceso de la colocación constructiva de la losa colaborante deberá definirse por medio del cálculo estructural que deberá llevar a cabo la empresa constructora encargada de la ejecución de la obra y de la obtención de los permisos municipales de obras respectivos.

En esta parte las especificaciones técnicas deberán ser completadas por el especialista estructural que determinara el diseño de la losa, largo, colocación, además indicar en detalle los refuerzos estructurales los cuales podrán ser vigas u otros elementos, considerando además anclajes y fijaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Una vez que se haya removido la totalidad de los elementos de cubierta de la sala multiuso existente se procederá a las instalaciones de las losas colaborantes, con las fijaciones y refuerzos definidas por cálculo estructural.

La losa colaborante deberá apoyarse sobre la estructura perimetral de hormigón armado coronación del muro de la sala multiuso existente con fijaciones y anclajes definidos por calculo siguiendo estrictamente las recomendaciones del fabricante.

Los materiales utilizados deberán ser certificados y será labor del ITO inspeccionar que el cálculo estructural sea consecuente con la fabricación de la estructura

Posteriormente la losa deberá ser alzaprimada según las instrucciones del profesional estructural comprometido y las recomendaciones del fabricante del producto.

El profesional estructural deberá determinar la enfierradura que cumplirá los esfuerzos de tracción del hormigón armado de la losa, asimismo deberá definir el tipo de hormigón que deberá utilizarse de acuerdo al uso. Se recomienda la utilización de un hormigón liviano que disminuya la carga sobre la estructura existente.

2.4. Estructura Perimetral: La estructura de muros perimetrales se construirá sobre la base de perfilería de acero galvanizado tipo "Metalcon" y/o similar, conforme a diseño y plano estructural avalado por un profesional calculista. La conformación del muro estará dada a través de soleras superiores e inferiores constituidas por perfiles Canales tipo "U" y perfiles montantes o pie derechos tipo "C". Anchos de 0,92 m. y 0,90 m. respectivamente y largo de acuerdo a plano de estructuras. Se consulta dejar en todos los perímetros de vanos de puertas y ventanas trozos continuos de madera de 2 x 3" para fijar a posterior las protecciones.

Detalle mínimos a considerar para estructuración perimetral

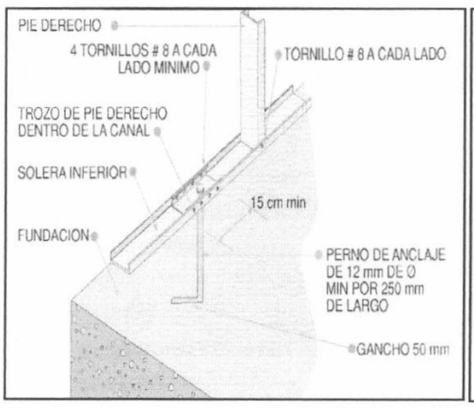

Fijación a Sobrecimientos

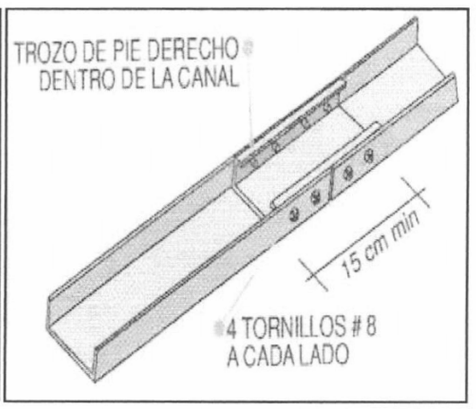

Unión horizontal de perfiles "U"

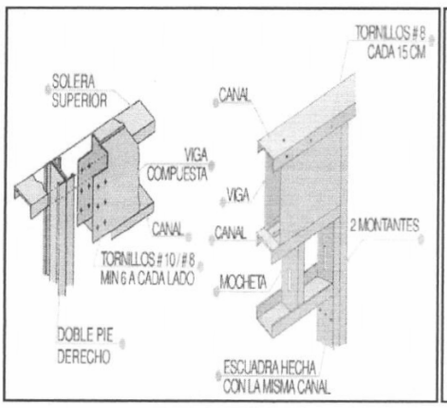

dinteles de vanos

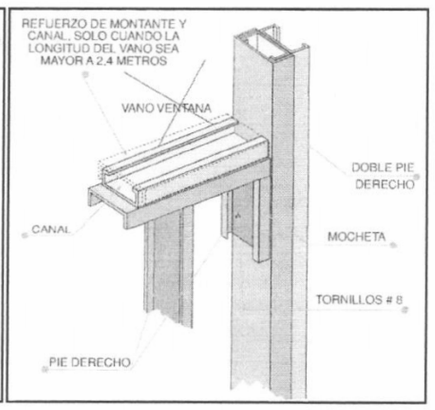

Estructuración antepechos

Estructuración

Como revestimiento exterior se consultan placas de OSB de espesor 15 mm. y planchas de fibrocemento tipo permanit superboard de espesor 10 mm. Canto rebajado con el mismo material, entre ambas placas se considera una barrera de humedad de fieltro asfáltico de 15 lb. Traslapadas entre sí en forma horizontal y/o vertical como mínimo en 0,25 m.

Detalles mínimos a considerar para estructuración perimetral

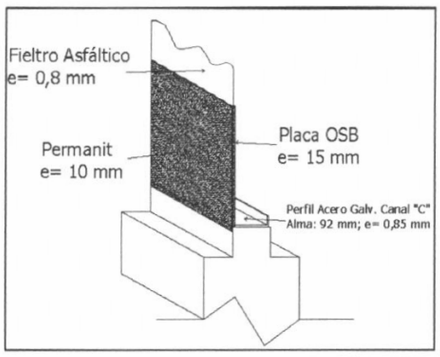

Estructuración revestimiento exterior de muros perimetrales

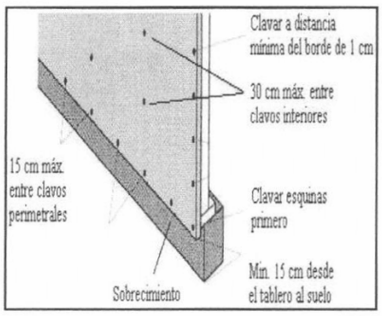

Fijación de placa OSB a estructura Metalcon

Como revestimiento interior para zonas secas se consultan planchas de yeso - cartón simple espesor 15 mm., con borde rebajado para recibir junta invisible, huincha JOINT-GARD y pasta JOINT-COL 100, o similar calidad, para uniones. Estas planchas deben ser fijadas a la estructura, mediante tornillos especiales autoperforantes.

Como revestimiento interior para zonas húmedas se consultan planchas de yeso - cartón RH espesor 15 mm., canto rebajado para recibir junta invisible, huincha JOINT-GARD y pasta JOINT-COL 100, o similar calidad, para uniones. Estas planchas deber ser fijadas a la estructura, mediante tornillos autoperforantes.

Se consulta como aislación de muros, Poliestireno expandido de e= 50 mm.

2.5. Estructura de Techumbre: La estructura de techumbre se construirá sobre la base de perfilería de acero galvanizado tipo "Metalcon" y/o similar, conforme a diseño y plano estructural avalado por un profesional calculista. La conformación, proyección y el empalme de la nueva estructura deberá estimar pendientes, niveles, alturas y características similares al actual pabellón adyacente. Se consideran además todos los refuerzos, anclajes, uniones con construcción adyacente, aislación (poliestireno expandido de 80 mm.), barrera de humedad como fieltro de 15 lb. traslapo entre sí en forma horizontal y vertical como mínimo en 0,40 m. y Planchas OSB de espesor 11.1 mm, entre otros, en toda la superficie. Los aleros serán de planchas de fibrocemento tipo permanit superboard de espesor 10 mm., se incluyen Tapacanes.

Aleros: Los aleros son la proyección de la techumbre y forman parte de ésta. Estos se construyen de acuerdo a la arquitectura de la techumbre.

Como prolongación de las aguas de una techumbre está el alero, el que además de obedecer a razones arquitectónicas, cumple con una función de protección perimetral del recinto, tanto en lo que se refiere al posible ingreso de las aguas lluvia a través de ventanas y puertas como también acortar el escurrimiento

libre de las aguas que se produce en los paramentos exteriores. Igualmente, impide el ingreso de los rayos solares en forma directa en las estaciones y horas de mayor calor, según la orientación del recinto.

Los aleros se consideraran como estructura de metalcon revestida en Planchas permanit super board. Pizarreño 6 mm 120 x240 cm.

2.6. Cubierta: Se consulta planchas 0.5 x 895 x 2000 mm, Plancha 5Vgris acanaladas Onda Estándar (Zinc-Alum) de 0,5mm de espesor. Estas irán colocadas sobre costaneras que serán instaladas de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante de la plancha y contando con todos los traslapos y elementos necesarios de terminación y unión que se requieran.

Las planchas serán afianzadas a la estructura metálica de costaneras mediante TornillosFixser de techo zincado 10 x 2" siguiendo estrictamente las recomendaciones del fabricante.

Se debe consultar los elementos de Canales y bajadas de agua lluvias de PVC, sellados y los que sean necesarios para la perfecta impermeabilización. Todas las uniones de planchas deben hacerse con sellantes adecuados y remaches Pop estancos.

La presentación de las hojalaterías será especialmente cuidadosa en sus alineaciones, remates y uniones. Como remate de terminación encuentro entre aguas nuevas.

Se incluye todas las salidas de ventilaciones de alcantarillado y otras de los recintos sobre la cubierta, con mantos de fierro galvanizado pre pintado al horno, ductos y sombreretes cilíndricos perfectamente afianzados y sellados.

2.7. Cielo: El entramado de cielo estará compuesto por perfiles de acero galvanizado (omega de cielo) y bajo esta se consulta como revestimiento de cielo planchas de yeso-cartón de espesor 10 mm. canto rebajado, las cuales deberán ser fijadas a la estructura a través de tornillos auto-perforantes. Las uniones entre planchas se tratarán con huincha y base para juntura invisible, con terminación acabada para recibir la pintura, incluir las molduras y cornisas. **El Cielo seguirá pendiente de cubierta**, similar al Jardín.

2.8. Estructura soportante Montacargas, losa y tobogán: Se consulta estructura con pilares tubulares de 100/3mm afianzados mediante a una placa de anclaje de acero de 6mm con pernos de anclajes a dados de hormigón según la planimetría especifica que deberá presentar el instalador del montacargas de discapacitados.

El montacargas tiene un peso neto y movimientos verticales que deberán ser validados por un informe estructural por parte de un profesional calculista certificado y con patente al día, donde se definan las condiciones que deberá tener la estructura soportante del montacargas.

Asimismo, El tobogán de seguridad deberá cumplir con todas las exigencias normativas y su uso deberá incluirse dentro del cálculo estructural que se realizará para este bloque de circulaciones verticales, en el que deberá detallar la estructura de acero capaz de soportar todos los nuevos usos.

La estructura soportante además deberá ir afianzada a la losa existente mediante sujeciones que deberá definir el calculista encargado. Se consultan anclajes mediante FE e=12 @ 10 cm insertos en la losa mediante puentes de adherencia (SIKA 31) con hormigonado en junta fría

El detalle de la planimetría será responsabilidad del contratista encargado de las obras relacionadas con la instalación del equipo montacargas que finalmente sea escogido.

2.9. Losa colaborante acceso discapacitado: Se consulta losa colaborante afianzada a la estructura existente del segundo piso mediante fijaciones según fabricante, al soporte del montacargas y a la estructura de losa existente del edificio.

La estructura soportante además deberá ir afianzada a la losa existente mediante sujeciones que deberá definir el calculista encargado. Se consultan anclajes mediante FE e=12 @ 10 cm insertos en la losa mediante puentes de adherencia (SIKA 31) con hormigonado en junta fría.

El medio del cálculo estructural que deberá contemplar esta losa lo tendrá que llevar a cabo la empresa constructora encargada de la ejecución de la obra y de la obtención de los permisos municipales de obras respectivos.

En esta parte las especificaciones técnicas deberán ser completadas por el especialista estructural que determinara el diseño de la losa, largo, colocación, como los refuerzos estructurales, anclajes y fijaciones del proyecto.

La losa colaborante deberá apoyarse sobre la estructura perimetral de hormigón armado coronación del muro de la sala multiuso existente con fijaciones y anclajes definidos por calculo siguiendo estrictamente las recomendaciones del fabricante.

Los materiales utilizados deberán ser certificados y será labor del ITO inspeccionar que el cálculo estructural sea consecuente con la fabricación de la estructura

El detalle de la planimetría será responsabilidad del contratista encargado de las obras relacionadas con la instalación del equipo montacargas que finalmente sea escogido.

TERMINACIONES

3. SALA INFORMATICA

3.1. Sistema de sujeción aldaba: Se consideran TRES aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca tipo " Lioi Pestillo" Según Lamina W, JUNJI

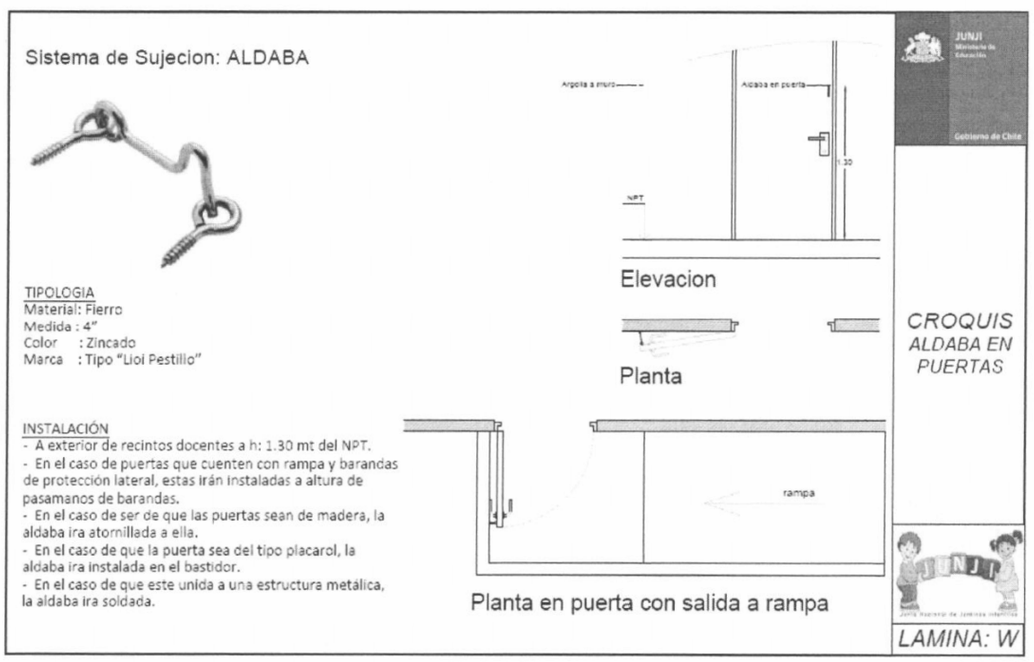

4. SALA CONTROL SALUD

4.1. Terminación de Vano Puerta: Se contempla la terminación del vano con un estucado de mortero de cemento y arena simple en proporciones 1/3/1. La arena debe ser debidamente harneada para así dar

una terminación lisa al mortero.

4.2. Pinturas: GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

La superficie a pintar corresponde al muro donde se encuentra la terminación del vano es decir el muro que se debió demoler, para poder pintar esta superficie debe estar perfectamente limpia y totalmente seca. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un **perfecto** acabado de la superficie.

4.2.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

4.2.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

5. ANTESALA CONTROL SALUD

5.1. Sistema de sujeción aldaba: Se considera UNA aldaba para la puerta de salida de esta sala. Esta aldaba deberá ser de material fierro, medida 4" color Zincado Marca tipo "Lioi Pestillo" Según Lamina W, JUNJI.

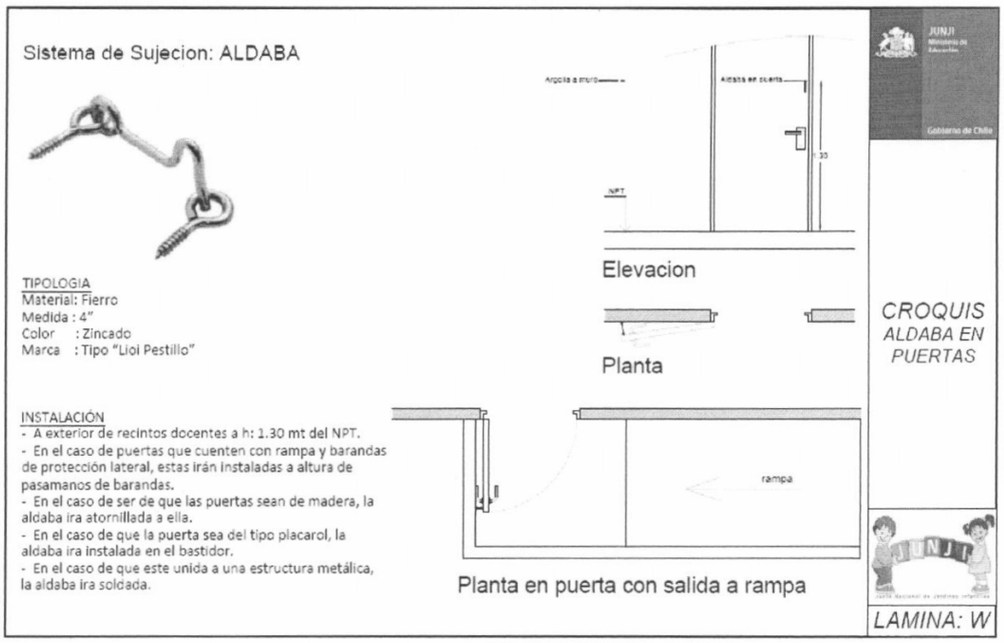

5.2. Banqueta: Se considera Una banqueta de acuerdo a las características y dimensiones de la lamina F de JUNJI, fabricada la estructura fierro perfil 20x30x1 y tablillas de madera.

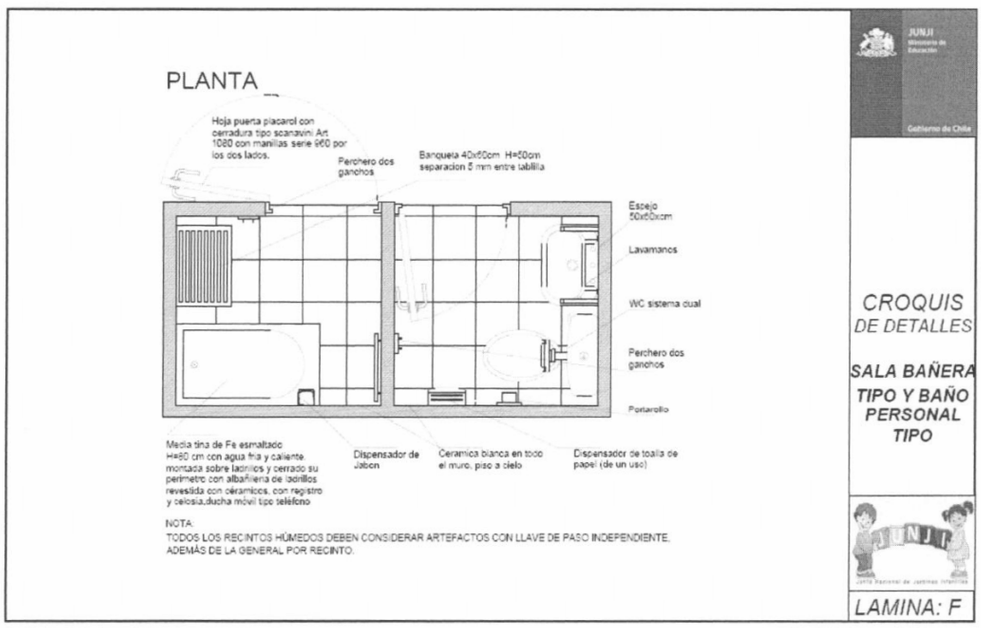

5.3. Perchero: Considerar UN percheros con capacidad para 4 plazas, es decir con cuatro ganchos esto con la finalidad de colgar ropa o cualquier elemento que sea necesario.

5.4. Puerta ½ cuerpo Vidriada: Se considera la instalación de una puerta tipo Placarol ½ cuerpo vidriada, con vidrio opaco liso permite evitar que se pueda ver de un recinto a otro. Con una hoja de 80cm y un espesor de 4,5cm. que comunica a la Sala Control Salud con la Antesala Control Salud, debiendo incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Se considera marco de puerta metálico, 3 unidades de bisagras, tope de goma, además dos celosías de 30x30 cm. instaladas en

la parte inferior de la puerta. El abatimiento es el indicado en plano de planta situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma.

5.5. Cerradura: Se considera usar UNA cerradura de embutir con manilla serie 960 Scanavini U-AIC/AIC tipo C, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño).

6. VESTIDOR SSHH EDUCADORAS

6.1. Tabique Volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. Como revestimiento en zonas secas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

Esto se considera como cierro para el recinto que comunica el Vestidor con sala educadoras

6.2. Terminación de Vano Puerta: Se contempla la terminación del vano de puerta, este vano se encuentra ubicado en un lugar con una tabiquería simple o ligera. Se deberá cubrir la superficie con madera dándole un buen acabado siendo necesario incluso realizar un empastado con pasta muro para cubrir cualquier irregularidad. Para esta terminación el contratista deberá considerar lograr fijar el marco de la puerta a instalar de la mejor manera posible para así asegurar una buena terminación.

6.3. Puerta: Se instalara UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 90 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma.

6.4. Cerraduras: Se instalara UNA cerradura de embutir con manilla la cual considera cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

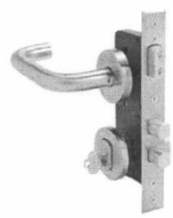

6.5. Banqueta: Se considera instalar UNA banqueta de acuerdo a las características y dimensiones de Lamina F de JUNJI, fabricada la estructura fierro perfil 20x30x1y Tablillas de madera.

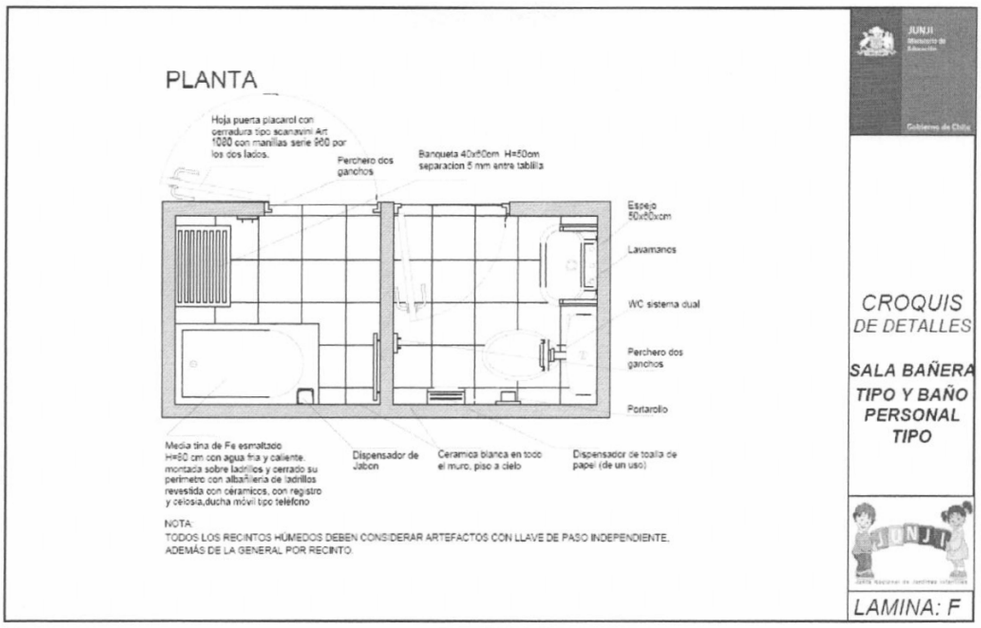

6.6. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden al muro donde se instalo el tabique nuevo para serrar el vano de la puerta que comunicaba la Sala de Educadoras con la sala de SSHH Educadoras, se pintaran los detalles que existan en el vano nuevo instalado y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

6.6.1. Oleo semi-brillo: Se utilizara oleo semi-brillante en salas de hábitos higiénicos por la existencia permanente da humedad que se encuentra en estos. Se aplicarán dos manos (o las necesarias para una terminación regular) de pintura óleo semi brillo en puertas e interiores de baños y cocinas, hasta cubrir totalmente las superficies de los elementos.

Después de aplicada la primera mano de óleo semi brillo, se deberá esperar a lo menos 24 horas antes de aplicar la segunda mano y final de terminación.

7. BAÑO MANIPULADORAS

7.1. Puerta: Se instalara UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 80 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). Esta puerta se instalara entre el vano que une el Baño de las Manipuladoras y el Vestidor de las Manipuladoras El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma.

7.2. Cerraduras: Se instalara UNA cerradura de embutir con manilla la cual considera cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

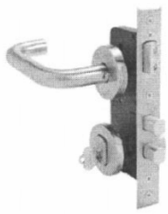

7.3. Ventanas: Se proveerá e instalará UNA ventana de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. Montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

7.4. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

7.5. Protecciones metálicas de ventana: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

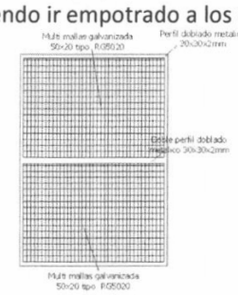

7.6. Lavamanos Adulto: Se requiere Un lavamanos modelo Fanaloza Blanco con pedestal, en ubicación según plano anexo, afianzado al muro y piso, con provisión de llave Monomando FAS o similar (igual calidad, precio y características), desagüe metálico, sifón de PVC, conectado a la red existente. El encuentro del artefacto con muro se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX. Según normativa nacional vigente y Croquis de Detalles lamina F (sala bañera y baño de personal tipo). Considerar una llave de paso para el artefacto y una para el recinto general.

7.7. WC: Se consulta la provisión e instalación de UN WC nuevo modelo Fanaloza con sistema Dual incorporado con estanque de loza incluye asiento y griferia. Este artefacto deberá ser adaptado a la conexión de agua y alcantarillado de la red existente en cobre embutido y PVC, según normativa nacional vigente y Croquis de Detalles lamina F (sala bañera y baño de personal tipo). Se deberá considerar una

llave de paso para el artefacto o llave angular.

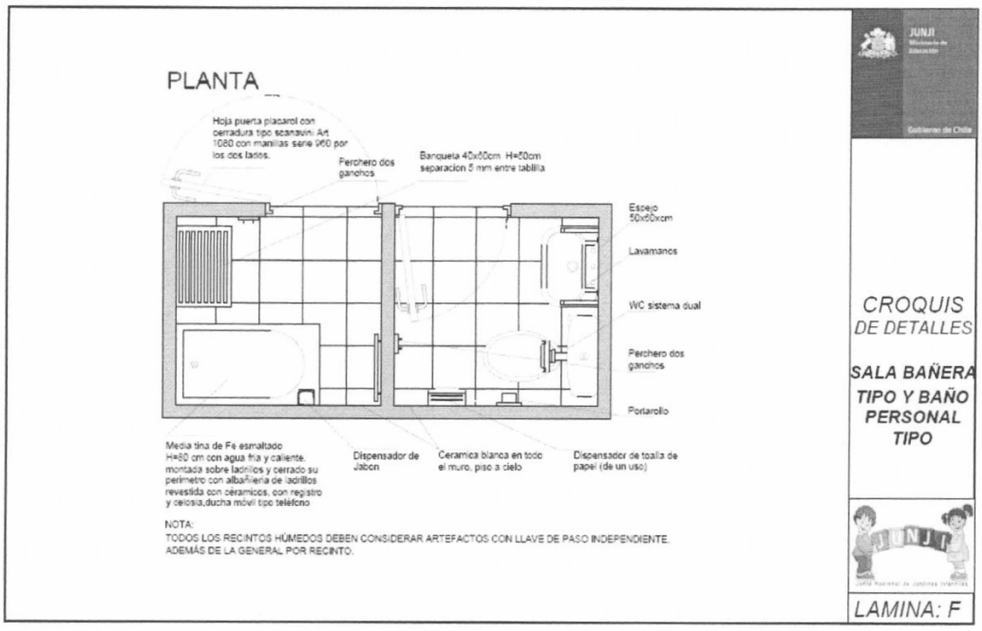

7.8. Receptáculo con combinación Ducha Teléfono: Se considera confeccionar un receptáculo de ducha In-situ, según plano de situación propuesta. Perimetralmente al receptáculo de ducha se proveerá una solera de Hormigón con terminación y revestimiento de cerámica similar al cerámico de piso requerido. Deberá suministrar llave teléfono para ducha tipo Fas o similar (Nacional). Será conectado a la red que suministra el concesionario. Se consulta dos llaves de paso para el artefacto.

7.9. Cerámica de Muro: Se considera instalar cerámica cordillera de 20x30 cm. color blanco en forma vertical, desde N.P.T. a cielo., con cantería entre cerámicos de 3 mm. Correctamente. .Se colocarán sobre superficies revocadas y peinadas, como adhesivo se emplearán pastas (con pegamento tipo bekron o similar) aplicadas con espátulas a razón de 2,5 Kg./m2. repartidas entre la superficie revocada y el reverso de la pieza cerámica.

No se aceptarán bolsones de aire, separación entre palmetas superior a 3 mm, palmetas sueltas, trisadas o con cualquier imperfección.

Las junturas fraguadas y los remates de bordes y término superior de la última hilada de cerámicos se terminaran con filete de PVC color similar a la cerámica.

7.10. Pavimento (cerámica en pisos): Se considera cambiar la cerámica de pisos existente ya que se deberán hacer roturas en el pavimento para embutir las instalaciones de los diferentes artefactos indicados en los puntos antes mencionados.

Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO
Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

7.11. Accesorios: Considerar DOS percheros, UNA barra cortina, UN espejo con marco de aluminio de 0.50 x 0.70 sobre lavamanos, UNA jabonera para la ducha, UN dispensador jabón liquido para el lavamanos, Un dispensador papel toalla y Un dispensador para el papel confort.

7.12. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales.

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

7.12.1. Oleo semi-brillo: Se utilizara oleo semi-brillante en salas de hábitos higiénicos por la existencia permanente da humedad que se encuentra en estos. Se aplicarán dos manos (o las necesarias para una terminación regular) de pintura óleo semi brillo en puertas e interiores de baños y cocinas, hasta cubrir totalmente las superficies de los elementos.
Después de aplicada la primera mano de óleo semi brillo, se deberá esperar a lo menos 24 horas antes de aplicar la segunda mano y final de terminación.

8. VESTIDOR DE MANIPULADORAS

8.1. Banqueta: Se consulta la provisión UNA banquea de acuerdo a las características y dimensiones de Lamina F de JUNJI , fabricada la estructura fierro perfil 20x30x1y Tablillas de madera.

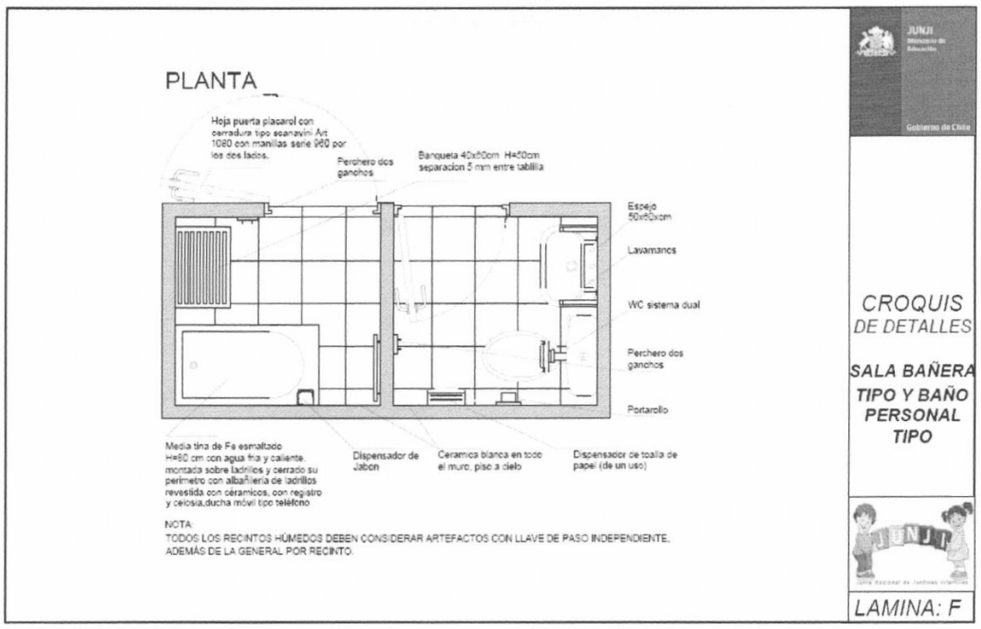

8.2. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

8.3. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

8.4. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

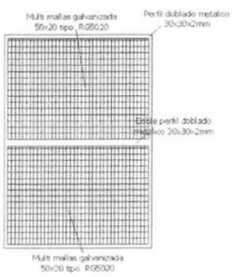

8.5. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponderán a los muros interiores de toda la sala y el cielo-raso, ademas estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un **perfecto** acabado de la superficie.

8.5.1. Oleo semi-brillo: Se utilizara oleo semi-brillante en salas de hábitos higiénicos por la existencia permanente da humedad que se encuentra en estos. Se aplicarán dos manos (o las necesarias para una terminación regular) de pintura óleo semi brillo en puertas e interiores de baños y cocinas, hasta cubrir totalmente las superficies de los elementos.
Después de aplicada la primera mano de óleo semi brillo, se deberá esperar a lo menos 24 horas antes de aplicar la segunda mano y final de terminación.

9. SSHH MINUSVALIDOS

9.1. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

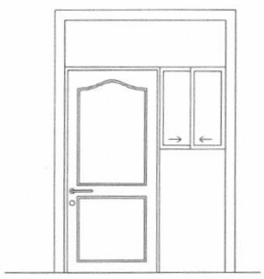

9.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

9.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

NOTA: Los perfiles deben tener el mismo diseño de las divisiones de las ventanas

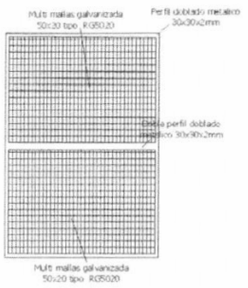

10. SALA BAÑERA

10.1. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

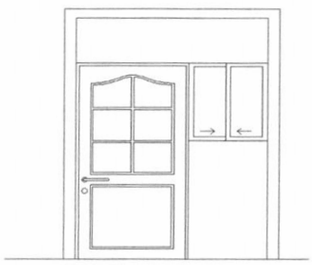

10.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

10.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

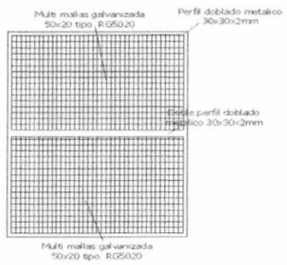

11. SALA ACTIVIDADES NIVEL HETEROGENEO

11.1. Sistema de sujeción Aldaba: Se consideran TRES aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca Tipo "Lioi Pestillo". Según Lamina W de JUNJI.

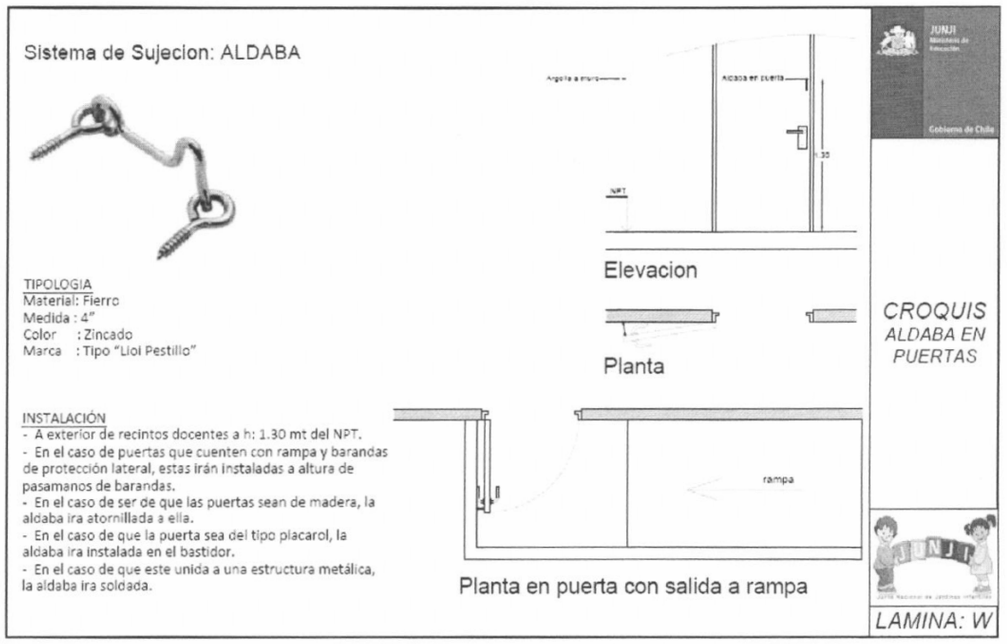

11.2. Closet: Se construirá UN Closets según Lamina J alternativa 2. JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

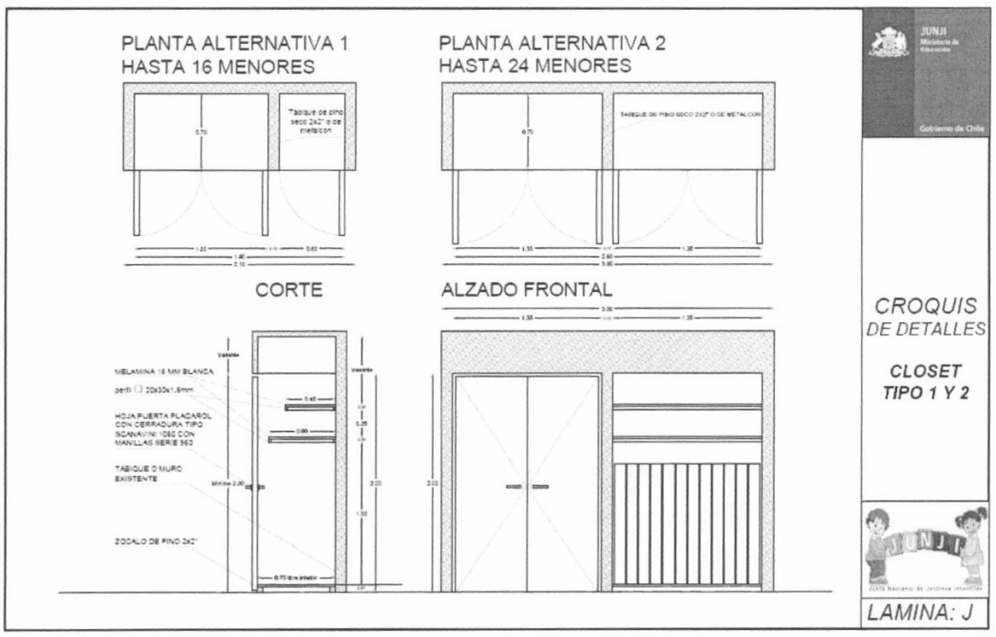

12. SALA HABITOS HIGIENICOS NIVEL HETEROGENEO

12.1. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

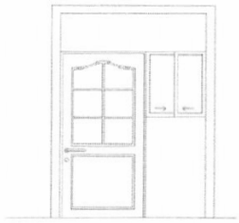

12.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

12.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

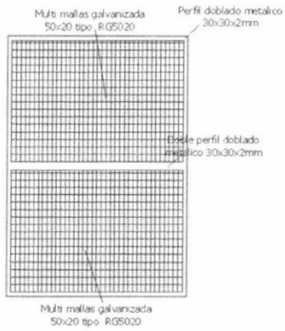

13. SALA ACTIVIDADES NIVEL MEDIO MAYOR

13.1. Sistema de sujeción Aldaba: Se considera instalar TRES aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca Tipo "Lioi Pestillo". Según Lamina W de JUNJI.

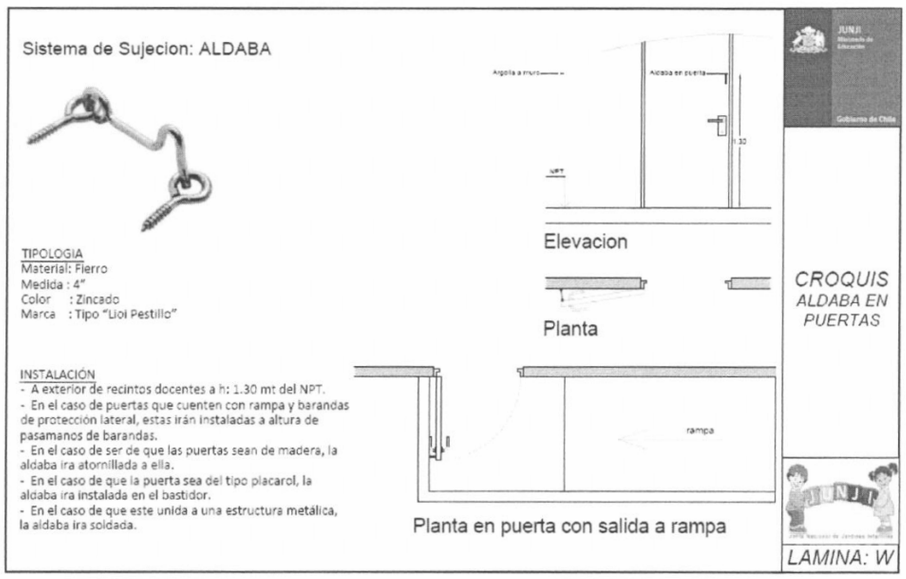

13.2. Closet: Se construirá UN Closets según Lamina J alternativa 2. JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

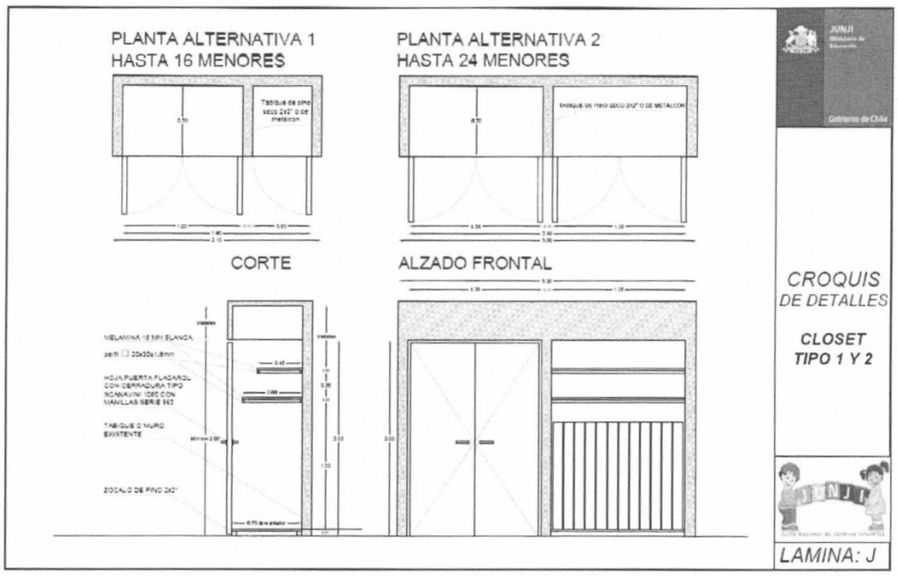

14. SALA HABITOS HIGIENICOS NIVEL MEDIO MAYOR

14.1. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

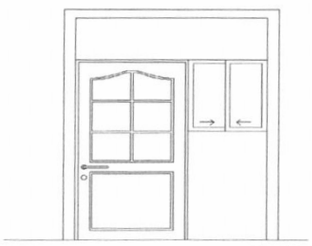

14.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

14.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

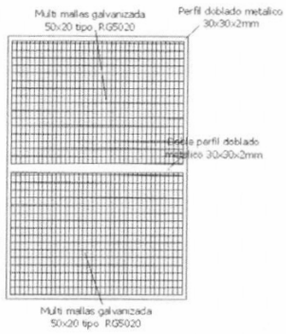

15. SALA ACTIVIDADES NIVEL MEDIO MENOR

15.1. Sistema de sujeción Aldaba: Se consultan TRES aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca Tipo "Lioi Pestillo". Según Lamina W de JUNJI.

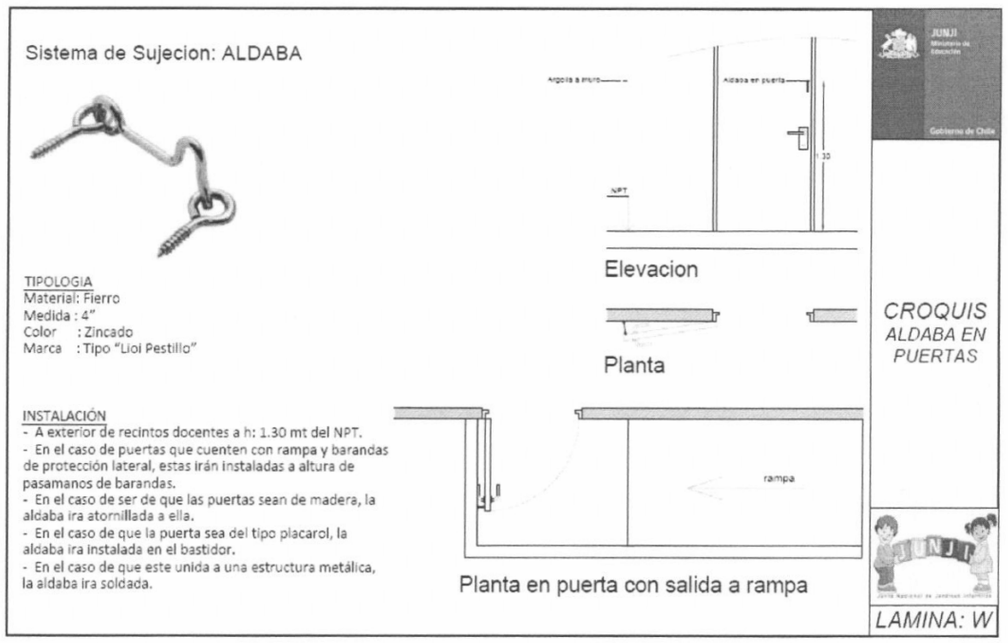

15.2. Closet: Se construirá UN Closets según Lamina J alternativa 2. JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

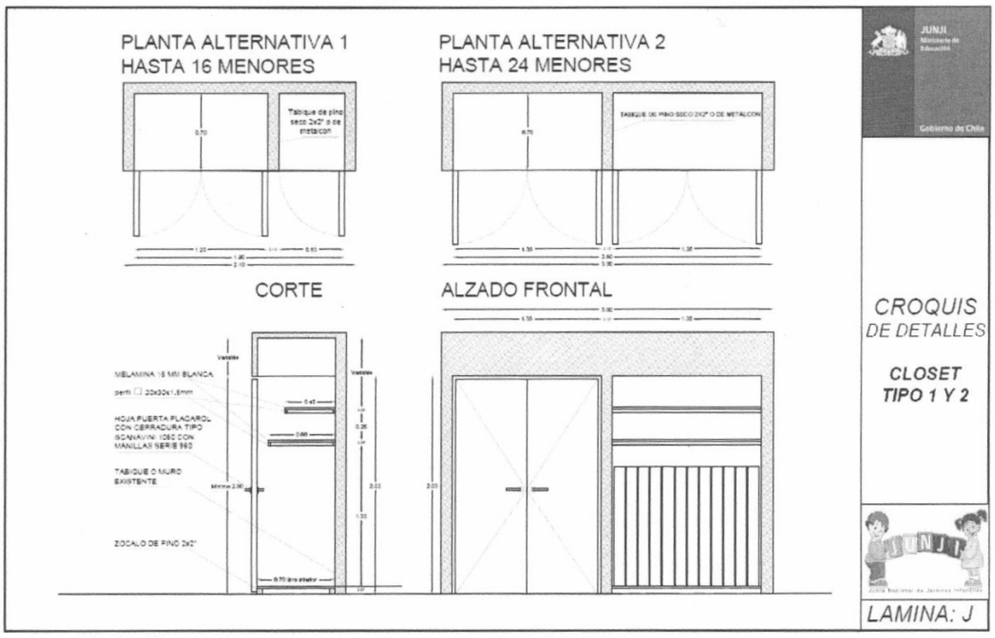

16. SALA HABITOS HIGIENICOS NIVEL MEDIO MENOR

16.1. Ventanas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

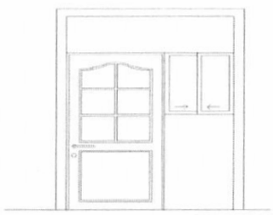

16.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

16.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda. Ver Figura.

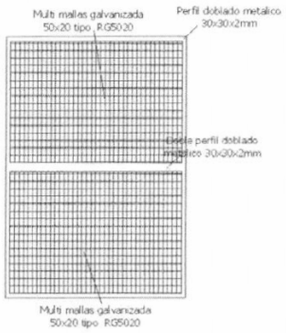

17. TERRAZA DE EXTENCION

17.1. Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

17.2. Baranda de Protección Perimetral: Para esta baranda se considerara un antepecho de albañilería confinada la cual ira afianzada a la loza colaborante esta baranda contara además con un pasa manos, el detalle de esta baranda se indica en los siguientes puntos.

17.2.1. Antepecho de Albañilería: Este antepecho ira afianzado a la loza colaborante mediante espárragos de Fe Ø 8mm, estos espárragos tendrán una separación aproximada de 1mt, los cuales alcanzaran la altura total del antepecho atravesando cada una de las hiladas de albañilería

La albañilería estará compuesta por ladrillo fiscal (30x15x6 cm) puesto de soga, considerándose CINCO hiladas de altura, estos van pegados entre sí mediante mortero de pegade cemento y arena 1:3 con un espesor tanto para la llaga como para el tendel de aproximadamente 2 cm. Los ladrillos deben estar saturados superficialmente secos para que no absorban el agua del mortero de pega y tampoco le agreguen agua a este para lo que será necesario mantener los ladrillos sumergidos en agua por un tiempo aprox. de 2 horas. Se debe tomar la precaución que la primera hilada se instale sobre mortero de nivelación fresco sobre el sobrecimiento.

Se deberá considerar además construir pilares de Hormigón H25 los cuales se construirán cada 2m de distancia permitiendo de esta manera reforzar este antepecho de albañilería

Para mantener la alineación de cada hilada, se debe contar con dos escantillones, uno a cada lado del muro que se está preparando y con una lienza se marca la altura, esta lienza ira subiendo a medida que se avance en la altura del muro.

Después de terminada la ultima hilada se colocara una cadena de hormigón de 20 centímetros de altura a la cual se instalara para reforzar y terminar el antepecho. Este hormigón corresponde a un H25.

Este antepecho de albañilería confinada irán con estuco de cemento 1:3 terminado a grano perdido, por ambas caras con un espesor de 3 cm.

En esta partida será el contratista quien deberá realizar los respectivos cálculos tanto para la albañilería, los morteros y el hormigón que se deberá usar

17.2.2. Perfiles Metálicos de Acero: En este antepecho se instalaran perfiles metálicos de Acero tubulares redondos Ø 50/2mm de diámetro y de 30cm de largo, instalados de forma vertical con una separación de 2mts los cuales estarán instalados en los pilares existentes mediante unas laminas de sujeción, estos pilares están indicados en el punto anterior.

17.2.3. Pasamanos de Fierros: Sobre los perfiles indicados en el punto anterior se colocaran pasamanos de Fe 1 ½", estos perfiles se unirán mediante soldaduras.

NOTA: La Altura de esta baranda una vez terminada será de 90 cm.

17.3. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

17.3.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de todo el muro antepecho. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

17.3.2. Tratamiento anticorrosivo: Todas las piezas metálicas mencionadas en el punto 17.2.2. y 17.2.3 serán lavadas con químicos desoxidantes y desengrasantes para luego ser pintadas con pintura anticorrosiva sintética dos manos y hasta cubrir.Después de aplicado el anticorrosivo, se deberá esperar a lo menos 24 horas, antes de la aplicación de la pintura de terminación.
Como pintura de terminación se aplicara esmalte sintético color similar al de las estructuras existentes.

11.3.3 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas mencionadas en el punto 17.2.2. y 17.2.3, para las cuales se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente

18. SALA MULTIUSO

18.1. Tabique Volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. El distanciamiento de los montantes se debe considerar a 40 cm. Como revestimiento en zonas secas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

18.2. Pavimento (cerámica en pisos): Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

18.3. Puerta: Se consulta la provisión de DOS puertas con marco metálico de ancho hoja 75 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma.

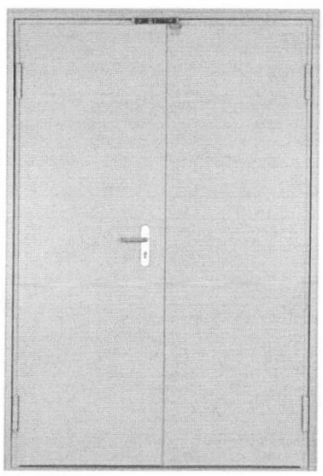

18.4. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta. Se debe incluir pestillos embutidos para la doble hoja y además contar con tope para las puertas.

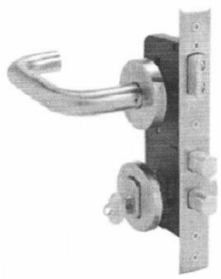

18.5. Sistema de sujeción aldaba: Se consideran instalar DOS aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca tipo " Lioi Pestillo" Según Lamina W de JUNJI.

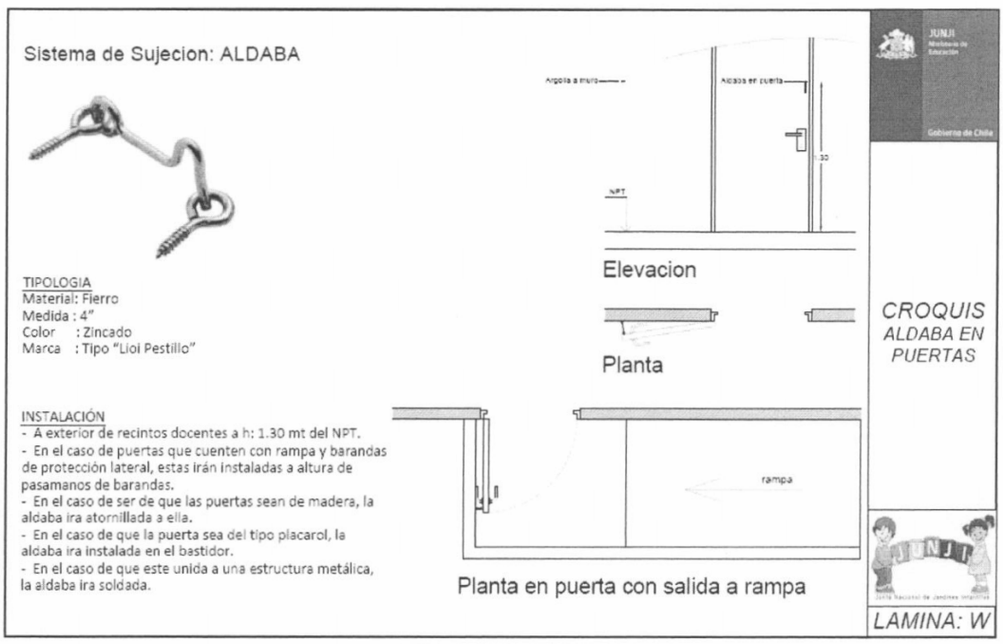

18.6. Ventanas y ventanales: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 4 mm. montados sobre burletes de goma y policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda

18.6.1. Ventanas fijas: Se proveerá e instalará ventanas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 4 mm. Esta ventana se encontara fija.

18.6.2. Ventanas doble hoja: Se consulta la instalación de ventanas de corredera doble hoja del tipo de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 4 mm. montados sobre burletes de goma y policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda. La ventana será montada sobre rieles correderos que permitan la apertura de estas.

Este recinto contara con DOS ventanas móviles y con ventanas TRES ventanas fijas.

18.6.3. Ventanales: Se consultan CUATRO ventanales, DOS fijos los cuales estarán ubicados cada uno a los costados del recinto y fijados en un costado con el muro existente mediante pernos de sujeción, al otro costado fijado a un pilar de aluminio el cual corresponde al vano de los ventanales correderas, los cuales son DOS de doble hoja que permitan el acceso entre la sala de usos múltiples y la terraza adjunta. Serán de la misma materialidad de aluminio antes señalada.

El vidrio deberá ser de 10 mm de espesor para contar con una mayor seguridad, además se contara con la incorporación de un filtro solar el cual hace referencia a:

Film Control Solar de Aislación de Calor

Los films de control solar SUN- GARD están formados por un "sándwich" de capas de diferentes materiales que cumplen diferentes funciones en la construcción de la lámina y entregan a estas sus propiedades tanto técnicas como estéticas

Principales Beneficios:

- Reducción del calor que ingresa por las ventanas en el verano.
- Disminución de la pérdida de calefacción en el invierno.
- Contribuye a reducir la fatiga y el cansancio visual asociado con el brillo y resplandor.
- Ahorro en energía eléctrica al disminuir el consumo de aire acondicionado/calefacción.
- Reduce la decoloración de muebles, tapices, pisos, etc.
- Protección de la piel, bloqueo del 99% de los rayos U.V.
- Seguridad al aumentar la resistencia de los vidrios.
- Mejoran la apariencia y fachada de los edificios al otorgarles un atractivo visual y moderno.
- Mayor privacidad durante el día (ver sin ser visto).

Comodidad: Las películas de control solar SUN-GARD pueden mantener baja la temperatura en el verano ya que rechaza hasta 78% del calor que deja pasar un vidrio normal. Deja pasar la luz pero al filtrar resplandores evita dolor de cabeza y malestares y reduce al mínimo la fatiga visual.

Ahorros: Con las películas de control solar SUN-GARD , puede ahorrar energía y bajar considerablemente los costos en aire acondicionado ,ya que estas laminas reflejan el sol caliente en el verano y ayudan a mantener la temperatura interior de la calefacción durante el invierno , pagándose prácticamente a sí mismo. De hecho, cuando está instalado en edificios comerciales, el reembolso medio está en los 3 años o menos.

Es por todas estas características que se consulta instalar este sistema en las ventanas antes mencionadas con el fin de permitir una mayor calidad.

18.7. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor abatible de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

18.8. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden a todo el recinto en este caso tanto para los muros interiores como los exteriores y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

18.8.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

18.8.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

18.9. Lavaplatos: Se consulta proveer e instalar UN lavaplatos TEKA (1R y 1S) sobre mesón provisto de una llave tipo FAS alta. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX. Ver lamina M (Estructura de Mesones y Atriles en Cocina).

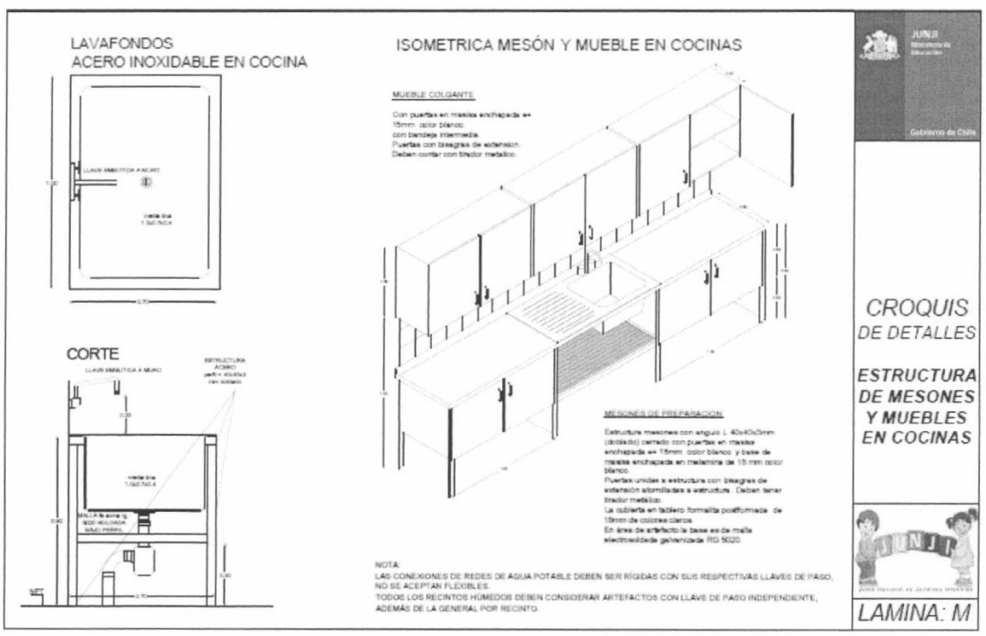

18.10. Quiebravista Aluminio: Se consulta proveer e instalar un sistema Quiebravista con la finalidad de proyectar sombra al interior del recinto.

- El Quiebravista es un producto diseñado para proyectos institucionales, comerciales y residenciales
- El Quiebravista es un producto diseñado para fachadas de edificios, como protector de la incidencia de los rayos solares y del ruido externo. Puede ser utilizado en aplicaciones interiores y exteriores. Además, el bajo peso de sus componentes permite la instalación tanto en obras nuevas como en remodelaciones.
- Las paletas se pueden instalar en forma vertical u horizontal según el diseño.
- El interior va relleno con poliuretano inyectado que proporciona una alta rigidez, aislación y bajo peso final.
- Las tapas llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento, que permite su movimiento giratorio. Ambas tapas terminales descansan en bujes de PVC, garantizando un suave giro de los paneles.
- Las tapas de aluminio inyectado, resistentes al impacto e intemperie, llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento permitiendo el movimiento giratorio mecánico o por medio de un motor eléctrico.

MONTAJE

Las paletas del quiebravista se instalan sobre una estructura metálica instalada en los vanos de estos recintos

La sustentación del quiebravista Termobrise se efectúa mediante perfiles de aluminio extruido de 60 x 30 mm. Donde descansan los paneles apoyados en bujes de plástico grafitados.

Los perfiles de aluminio extruido se fijan a la estructura de fachada mediante soportes, escuadra, u otros elementos diseñados especialmente para cada caso o necesidad.

Además es necesario respetar los parámetros establecidos por el fabricante

El cortasol está compuesto por un conjunto de paneles unidos entre sí por un sistema mecánico que permite un movimiento giratorio sincronizado de los paneles, a fin de regular la luz y la visión.

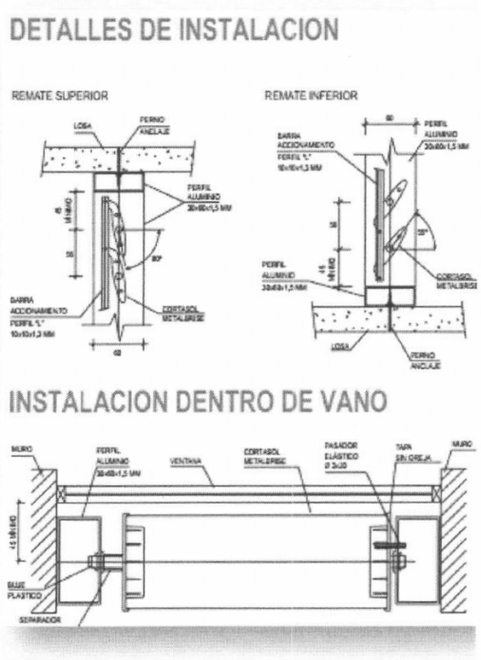

18.11. Lockers Individual Para Personal Docente: Se consulta Un Lockers, estructura Acero laminado con ventilador y pestillo para candado en las puertas. Pintura electrostática en polvo de color gris. Según Lamina N de JUNJI.

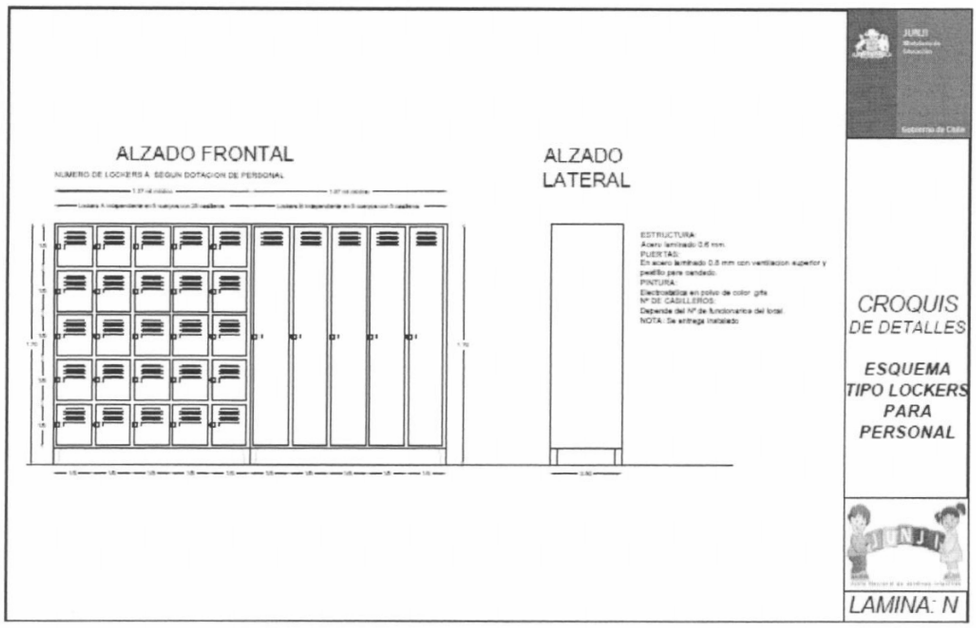

19. PASILLO CUBIERTO

19.1 Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

19.2 Ventanas: Se consulta la instalación de ventanas de corredera doble hoja del tipo de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda. UNA de las TRES ventanas para este recinto será montada sobre rieles correderos que permitan la apertura de estas.

20. BODEGA GENERAL

20.1. Tabique Volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. El distanciamiento de los montantes se debe considerar a 40 cm. Como revestimiento en zonas secas Bodegas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

20.2. Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con

riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

20.3. Puerta: Se consulta la provisión de UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 90 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma. Esta puerta deberá contar con una celosía para permitir la ventilación de este recinto.

20.4. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

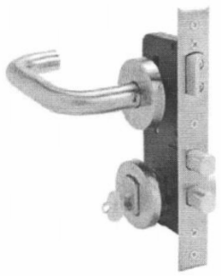

20.5. Estanterías: Se construirá UNA estantería según lamina Ñ de JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

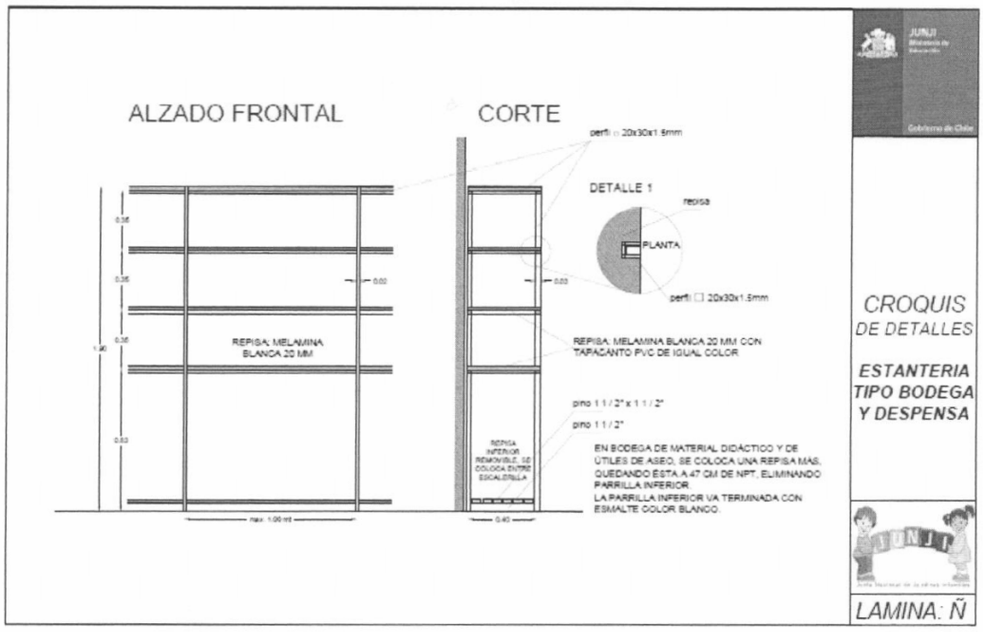

20.6. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden a todo el recinto en este caso tanto para los muros interiores como los exteriores y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

20.6.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

20.6.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

21. BODEGA MATERIAL DIDACTICO

21.1. Tabique Volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. El distanciamiento de los montantes se debe considerar a 40 cm. Como revestimiento en zonas secas Bodegas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

21.2. Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

21.3. Puerta: Se consulta la provisión de UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 90 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma. Esta puerta deberá contar con una celosía para permitir la ventilación de este recinto.

21.4. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

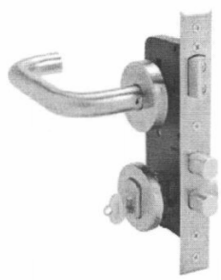

21.5. Estanterías: Se construirá UNA estantería según lamina Ñ de JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

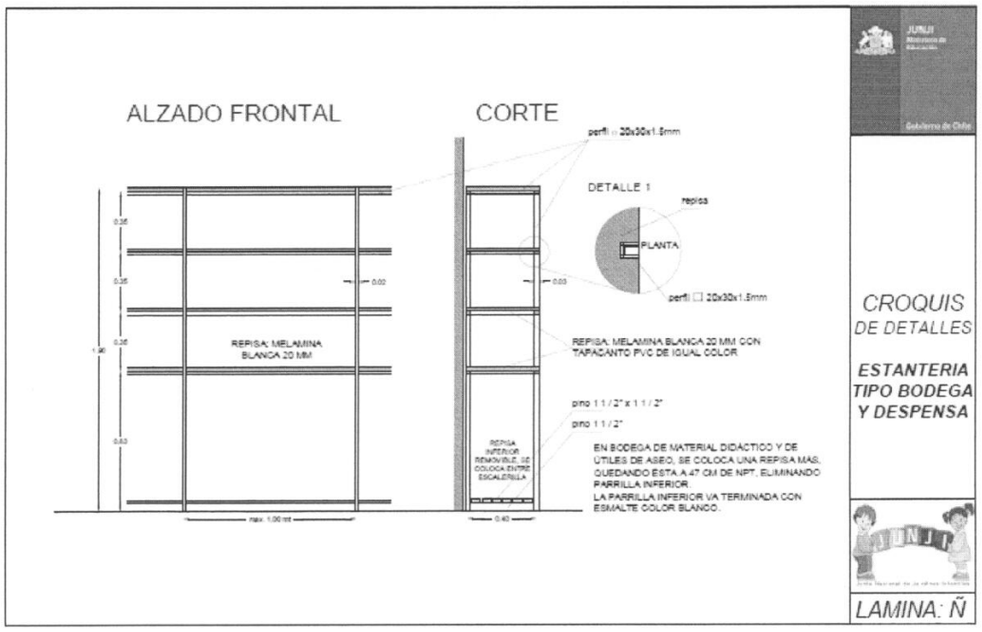

21.6. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden a todo el recinto en este caso tanto para los muros interiores como los exteriores y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

21.6.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

21.6.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

22. BODEGA MATERIAL ASEO

22.1. Tabique volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. El distanciamiento de los montantes se debe considerar a 40 cm. Como revestimiento en zonas secas Bodegas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

22.2. Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

22.3. Puerta: Se consulta la provisión de UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 90 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma. Esta puerta deberá contar con una celosía para permitir la ventilación de este recinto.

22.4. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

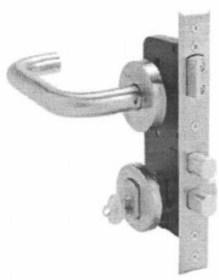

22.5. Estanterías: Se construirá UNA estantería según lamina Ñ de JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

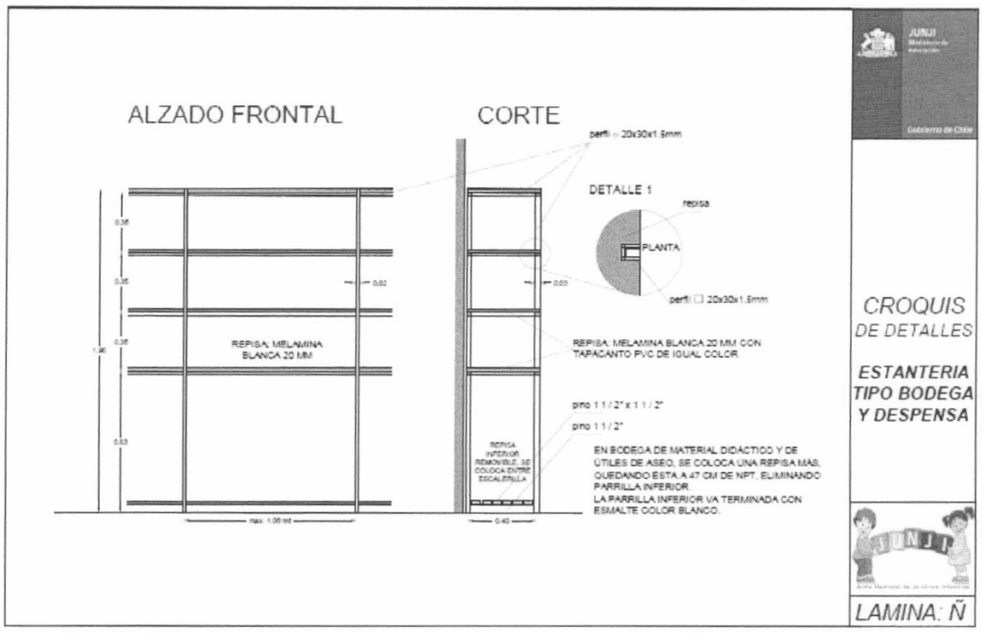

22.6. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden a todo el recinto en este caso tanto para los muros interiores como los exteriores y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

22.6.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

22.6.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

23. DESPENSA

23.1. Tabique Volcometal: Según detalle en plano de planta de situación propuesta, se consulta la construcción de un tabique volcometal, serán de espesor terminado en 92 mm., estructurado a través de perfiles de acero galvanizado canales y montantes de espesor 0,5 mm. El distanciamiento de los montantes se debe considerar a 40 cm. Como revestimiento en zonas secas Bodegas se requiere planchas de yeso-cartón estándar e= 15 mm. biseladas, las cuales se fijarán a la estructura a través de tornillos autoperforantes. La aislación se consulta en Poliestireno de 50 mm, en toda la superficie interior de tabique. Las uniones de planchas se solicitan tratadas a través de huincha y base para juntura invisible.

23.2. Pavimento: Todos los cerámicos tendrán la capacidad de antideslizante, esto significa que produzca la trabazón al caminar sobre ellos, contar con pavimento de alto tráfico, por ningún motivo se instalaran cerámicos lisos o de superficie brillante, los cuales al contacto con el agua genere superficies con riesgos de caídas Para todo el recinto se consulta cerámico tipo Turre Beige Cordillera o similar (igual calidad, precio y características) de 36 x 36cm antideslizante, de color a definir por la ITO, Serán pegadas con Bekcron normal en polvo sobre radier a razón de 5 Kg/M2 repartidas sobre el radier y el reverso de la pieza cerámica. Además se deben considerar guardapolvos del mismo material. Como remate superior del guardapolvo se dispondrá un bisel plástico formando ¼ rodón sobre él.
No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas o con separaciones mayores a 3 mm entre palmetas, trisadas, etc. Se fraguara con befrague color a determinar en obra por la ITO

Nota: En general en todos los pavimentos, el tipo de cerámica y diseño de colores deberá contar con el V°B° de la ITO.

23.3. Puerta: Se consulta la provisión de UNA puerta con marco metálico de ancho hoja 90 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma. Esta puerta deberá contar con una celosía para permitir la ventilación de este recinto.

23.4. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

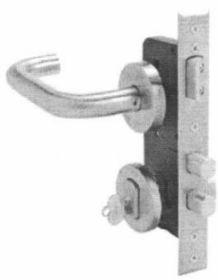

23.5. Estanterías: Se construirá UNA estantería según lamina Ñ de JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

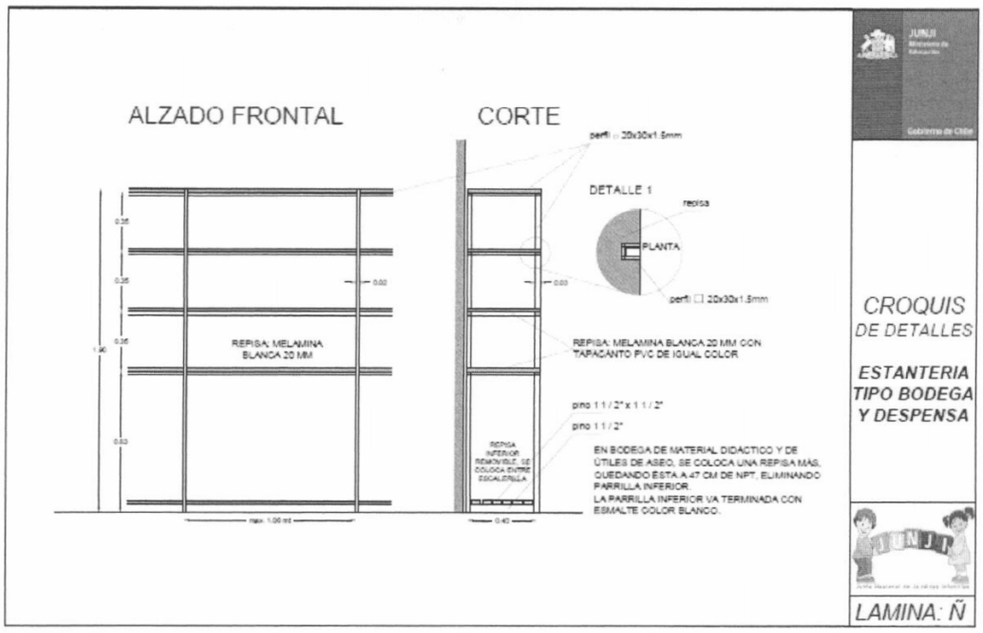

23.6. Pinturas:GENERALIDADES (Pinturas interiores y exteriores). Los colores de no estar especificados deberán ser consultados a la ITO y aprobados por este para su aplicación.

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como su ejecución posterior.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Las superficies a pintar corresponden a todo el recinto en este caso tanto para los muros interiores como los exteriores y además el cielo-raso. Estas superficies deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversa.

La preparación de superficies y el pintura se efectuará con temperatura de la superficie a pintar de a lo menos 3º C por sobre la temperatura del Punto del Rocío.

No se efectuarán trabajos de pinturas sobre superficies que se encuentren a temperaturas mayores de 35º C.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación de superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Se deben considerar además todos los remates de pintura necesarios que no se hayan indicados expresamente en los ítems correspondientes, ya sea de revestimientos en general o de carpinterías especiales

Las manos de pintura se aplicaran en las cantidades necesarias para lograr un perfecto acabado de la superficie.

23.6.1. Esmalte al agua: Considera la pintura de muros, tabiques, cielos, puertas y molduras entre otras. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

Previa a la aplicación se deberá preparar la superficie dejándola completamente lisa. Se contemplan las manos necesarias para conseguir una terminación de calidad y pareja, de todos modos se consultan mínimo 2 manos.

23.6.2 Esmalte sintético en elementos metálicos: Previa preparación y limpieza de todas las superficies metálicas nuevas, se aplicarán como mínimo 2 manos de esmalte sintético, obteniendo un poder de cobertura total. La pintura será tipo semibrillo SW línea profesional o similar como pinturas Revor, Ceresita, Sherwin Williams, Tricolor todos de línea profesional o equivalente.

24. PATIO ESCAPE

24.1. Puerta: Se consulta la provisión de DOS puertas con marco metálico de ancho hoja 75 cm, modelo "Trancura" espesor 4.5 cm. Incluye además 3 unidades de bisagras de 31/2"x 31/2" (el pasador debe considerar cabezales en ambos extremos). El abatimiento es el indicado en plano de situación propuesta. Se deberá instalar un tope de goma.

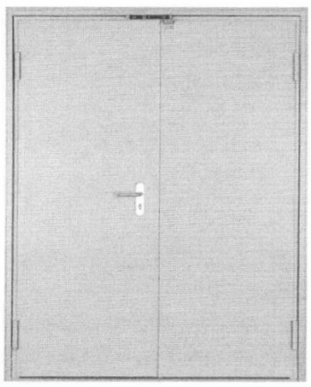

24.2. Cerraduras: Se consulta UNA cerradura de embutir con manilla consulta cerraduras de embutir con manilla serie 960 Scanavini U llave-llave, Art. 1080 o similar (Nacional) (igual características, precio y diseño) en puerta.

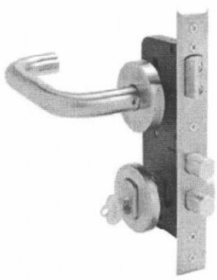

24.3. Sistema de sujeción aldaba: Se consideran DOS aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca tipo " Lioi Pestillo" Según Lamina W de JUNJI.

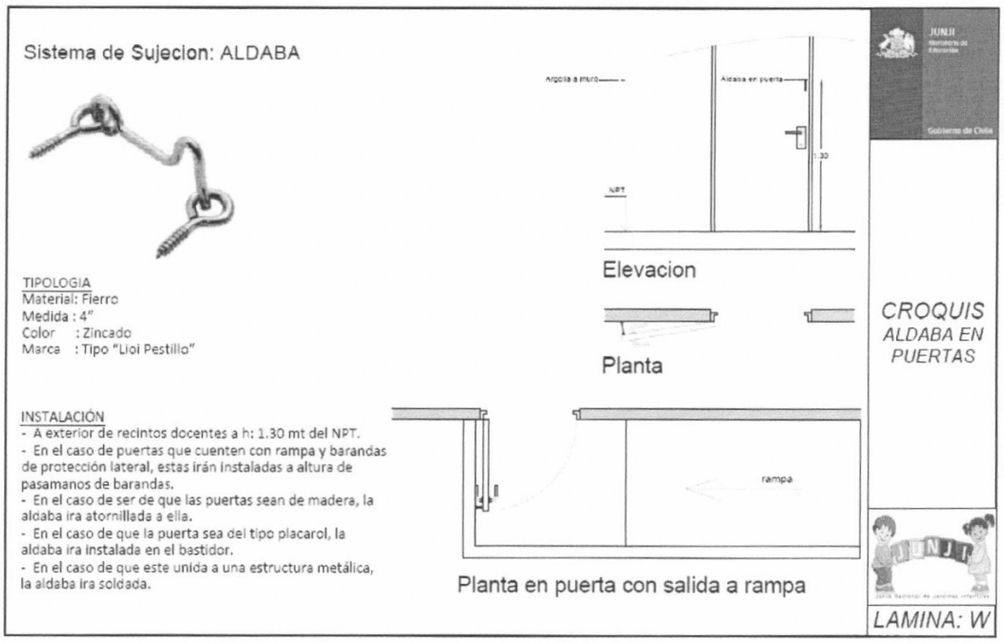

25. COCINA DE PREPARADOS

25.1. Ventanas: Se cambiaran las existentes y se reemplazaran instalando ventanas nuevas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

25.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

25.3. Quiebravista Aluminio: Se consulta proveer e instalar un sistema Quiebravista con la finalidad de proyectar sombra al interior del recinto.

- El Quiebravista es un producto diseñado para proyectos institucionales, comerciales y residenciales
- El Quiebravista es un producto diseñado para fachadas de edificios, como protector de la incidencia de los rayos solares y del ruido externo. Puede ser utilizado en aplicaciones interiores y exteriores. Además, el bajo peso de sus componentes permite la instalación tanto en obras nuevas como en remodelaciones.
- Las paletas se pueden instalar en forma vertical u horizontal según el diseño.
- El interior va relleno con poliuretano inyectado que proporciona una alta rigidez, aislación y bajo peso final.
- Las tapas llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento, que permite su movimiento giratorio. Ambas tapas terminales descansan en bujes de PVC, garantizando un suave giro de los paneles.
- Las tapas de aluminio inyectado, resistentes al impacto e intemperie, llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento permitiendo el movimiento giratorio mecánico o por medio de un motor eléctrico.

MONTAJE

Las paletas del quiebravista se instalan sobre una estructura metálica instalada en los vanos de estos recintos

La sustentación del quiebravista Termobrise se efectúa mediante perfiles de aluminio extruido de 60 x 30 mm. Donde descansan los paneles apoyados en bujes de plástico grafitados.

Los perfiles de aluminio extruido se fijan a la estructura de fachada mediante soportes, escuadra, u otros elementos diseñados especialmente para cada caso o necesidad.

Además es necesario respetar los parámetros establecidos por el fabricante

El cortasol está compuesto por un conjunto de paneles unidos entre sí por un sistema mecánico que permite un movimiento giratorio sincronizado de los paneles, a fin de regular la luz y la visión.

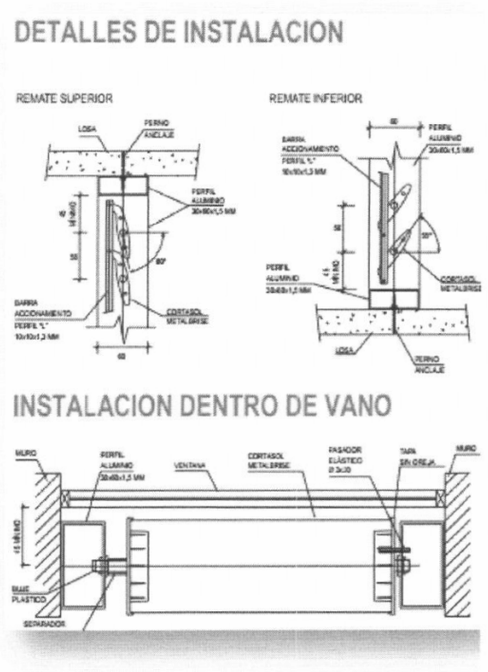

26. COCINA DE LECHE

26.1. Lavaplatos: Se instalara UN lavaplatos TEKA (1R y 1S) sobre mesón provisto de una llave tipo FAS alta. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX. Ver lamina M (Estructura de Mesones y Atriles en Cocina).

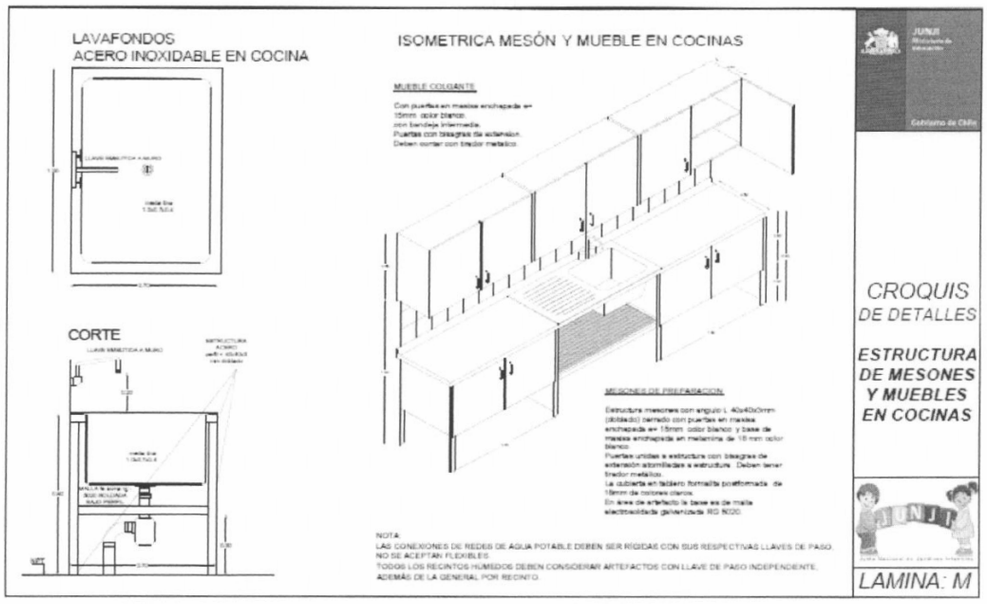

26.2. Lavamanos: Se requiere UN lavamanos modelo Fanaloza Blanco con pedestal, en ubicación según plano anexo, afianzado al muro y piso, con provisión de llave FAS alta o similar, desagüe metálico, sifón de PVC, conectado a la red existente. Además sobre el muro se debe considerar la instalación de una corrida de cerámica. El encuentro del artefacto con muro se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX. Considerar una llave de paso para el artefacto.

26.3. Ventanas: Se cambiaran las existentes y se reemplazaran instalando ventanas nuevas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

26.4. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

26.5. Quiebravista Aluminio: Se consulta proveer e instalar un sistema Quiebravista con la finalidad de proyectar sombra al interior del recinto.

- El Quiebravista es un producto diseñado para proyectos institucionales, comerciales y residenciales
- El Quiebravista es un producto diseñado para fachadas de edificios, como protector de la incidencia de los rayos solares y del ruido externo. Puede ser utilizado en aplicaciones interiores y exteriores. Además, el bajo peso de sus componentes permite la instalación tanto en obras nuevas como en remodelaciones.
- Las paletas se pueden instalar en forma vertical u horizontal según el diseño.
- El interior va relleno con poliuretano inyectado que proporciona una alta rigidez, aislación y bajo peso final.
- Las tapas llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento, que permite su movimiento giratorio. Ambas tapas terminales descansan en bujes de PVC, garantizando un suave giro de los paneles.
- Las tapas de aluminio inyectado, resistentes al impacto e intemperie, llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento permitiendo el movimiento giratorio mecánico o por medio de un motor eléctrico.

MONTAJE

Las paletas del quiebravista se instalan sobre una estructura metálica instalada en los vanos de estos recintos

La sustentación del quiebravista Termobrise se efectúa mediante perfiles de aluminio extruido de 60 x 30 mm. Donde descansan los paneles apoyados en bujes de plástico grafitados.

Los perfiles de aluminio extruido se fijan a la estructura de fachada mediante soportes, escuadra, u otros elementos diseñados especialmente para cada caso o necesidad.

Además es necesario respetar los parámetros establecidos por el fabricante

El cortasol está compuesto por un conjunto de paneles unidos entre sí por un sistema mecánico que permite un movimiento giratorio sincronizado de los paneles, a fin de regular la luz y la visión.

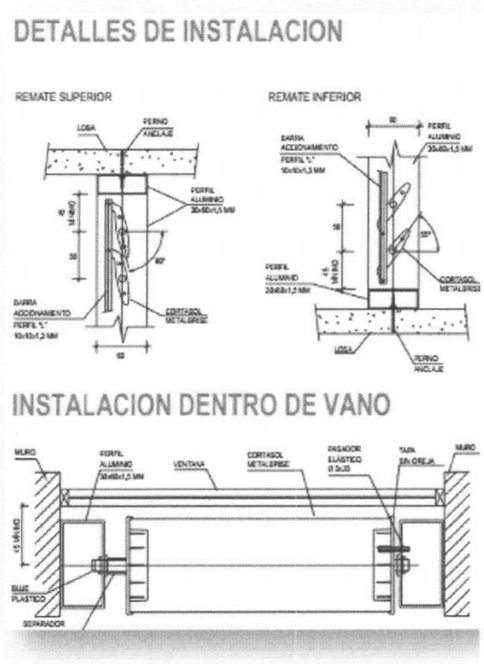

27. SALA CUNA MENOR

27.1. Sistema de sujeción Aldaba: Se consultan DOS aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca Tipo "Lioi Pestillo". Según Lamina W de JUNJI.

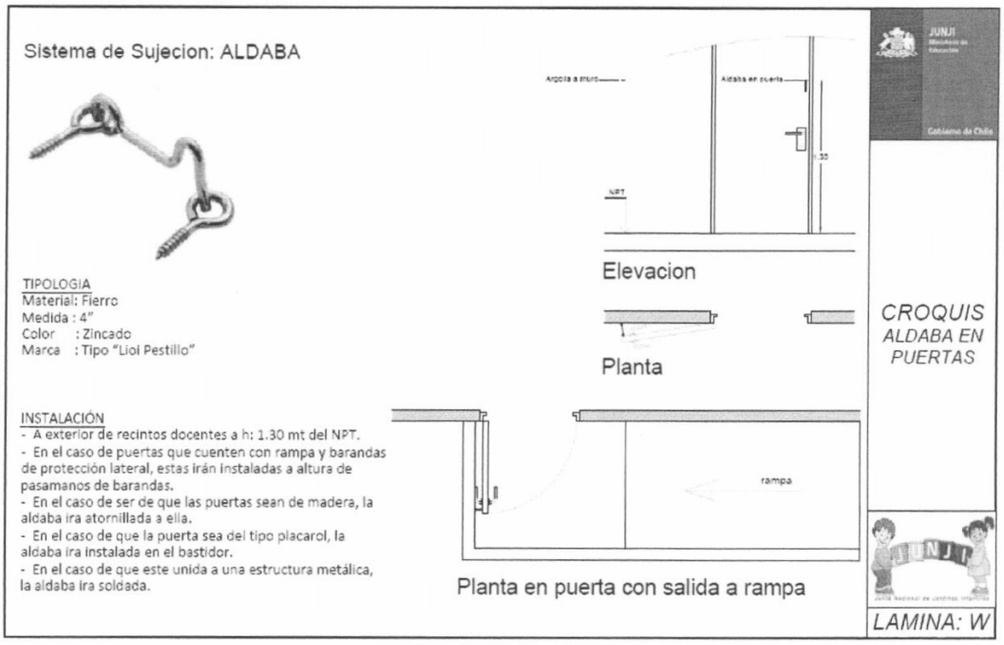

27.2. Closet: Se construirá UN Closets según Lamina J alternativa 2. JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

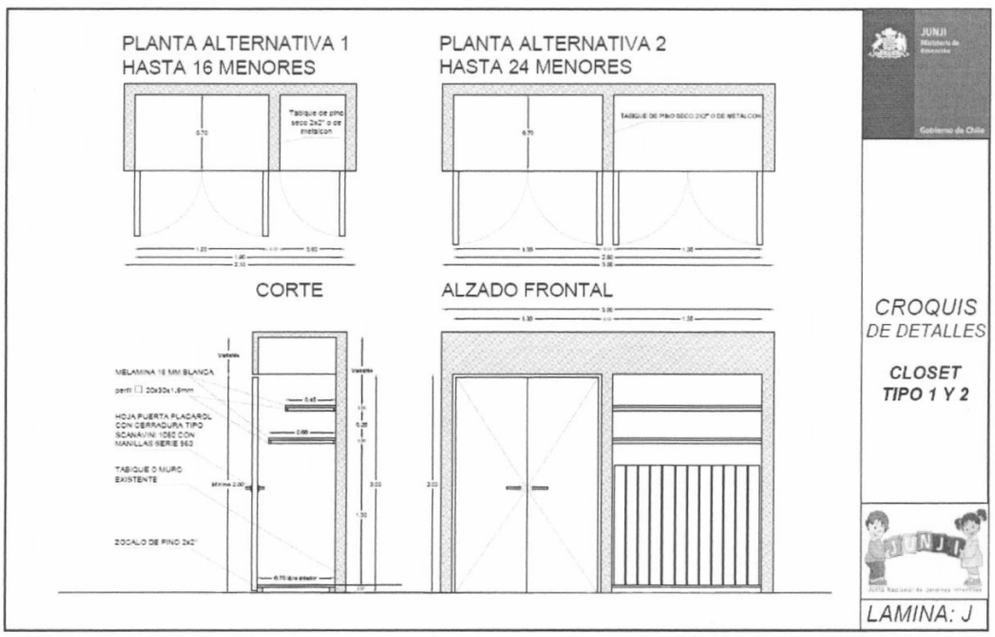

28. SALA DE MUDAS SALA CUNA MENOR

28.1. Ventanas: Se cambiaran las existentes y se reemplazaran instalando ventanas nuevas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

28.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

28.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda.

29. SALA CUNA MAYOR

29.1. Sistema de sujeción Aldaba: Se consultan DOS aldabas, material fierro, medida 4" color Zincado Marca Tipo "Lioi Pestillo". Según Lamina W de JUNJI.

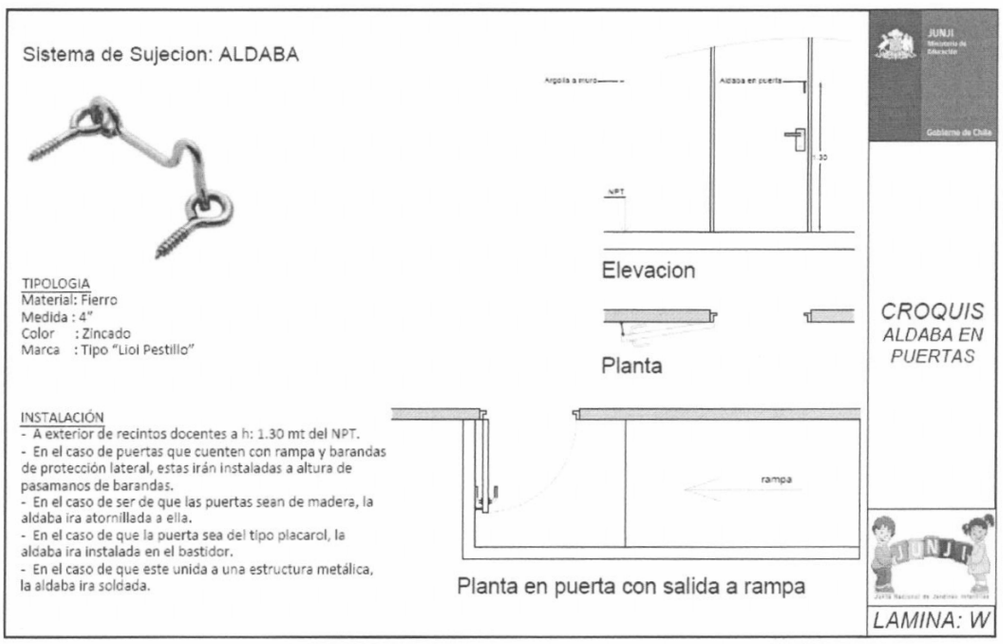

29.2. Closet: Se construirá UN Closets según Lamina J alternativa 2. JUNJI, en la ubicación graficada en plano de planta situación propuesta.

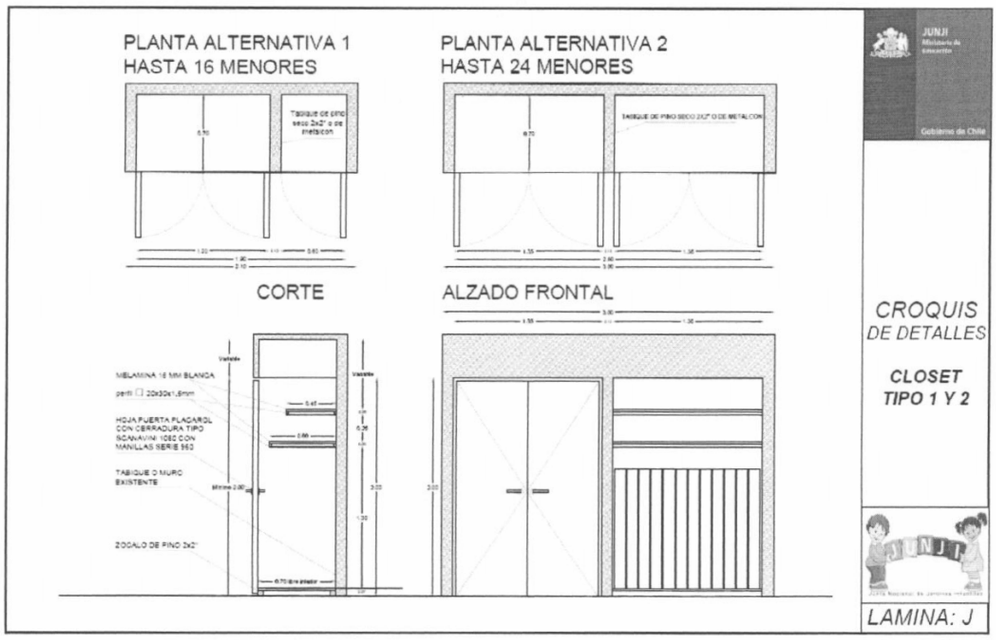

30. SALA DE MUDAS SALA CUNA MAYOR

30.1. Ventanas: Se cambiaran las existentes y se reemplazaran instalando ventanas nuevas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

30.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

30.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda.

31. SALA DE AMAMANTAMIENTO

31.1. Ventanas: Se cambiaran las existentes y se reemplazaran instalando ventanas nuevas de aluminio goma línea 8000 con cerrajería en aluminio y caracol, según elevaciones, con vidrios transparente de espesor mínimo de 3 mm. montados sobre burletes de goma y Policarbonato liso transparente de 6mm cuando corresponda.

31.2. Malla Mosquitera: En nuevas ventanas de corredera se dispondrá de una malla mosquitera de fibra de vidrio, perfectamente tensada, con bastidor de perfil cuadrado 25x25x1,5 mm. en aluminio serie standard modulando como máximo en 60 cm. entre distancia de bastidores paralelos. Las uniones de la estructura serán atornilladas.

31.3. Protecciones metálicas de ventanas: En ventanas nuevas, deberán incorporarse protecciones metálicas compuesta de marco metálico ángulo doblado 30x30x 2 mm. de espesor y divisiones interiores con el mismo perfil metálico, en toda su extensión con multi mallas galvanizadas 50x20 tipo RG5020, debiendo ir empotrado a los muros o soldada a los marcos metálicos cuando corresponda.

31.4. Quiebravista Aluminio: Se consulta proveer e instalar un sistema Quiebravista con la finalidad de

proyectar sombra al interior del recinto.

- El Quiebravista es un producto diseñado para proyectos institucionales, comerciales y residenciales
- El Quiebravista es un producto diseñado para fachadas de edificios, como protector de la incidencia de los rayos solares y del ruido externo. Puede ser utilizado en aplicaciones interiores y exteriores. Además, el bajo peso de sus componentes permite la instalación tanto en obras nuevas como en remodelaciones.
- Las paletas se pueden instalar en forma vertical u horizontal según el diseño.
- El interior va relleno con poliuretano inyectado que proporciona una alta rigidez, aislación y bajo peso final.
- Las tapas llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento, que permite su movimiento giratorio. Ambas tapas terminales descansan en bujes de PVC, garantizando un suave giro de los paneles.
- Las tapas de aluminio inyectado, resistentes al impacto e intemperie, llevan un ala integrada que se une a la barra de accionamiento permitiendo el movimiento giratorio mecánico o por medio de un motor eléctrico.

MONTAJE

Las paletas del quiebravista se instalan sobre una estructura metálica instalada en los vanos de estos recintos

La sustentación del quiebravista Termobrise se efectúa mediante perfiles de aluminio extruido de 60 x 30 mm. Donde descansan los paneles apoyados en bujes de plástico grafitados.

Los perfiles de aluminio extruido se fijan a la estructura de fachada mediante soportes, escuadra, u otros elementos diseñados especialmente para cada caso o necesidad.

Además es necesario respetar los parámetros establecidos por el fabricante

El cortasol está compuesto por un conjunto de paneles unidos entre sí por un sistema mecánico que permite un movimiento giratorio sincronizado de los paneles, a fin de regular la luz y la visión.

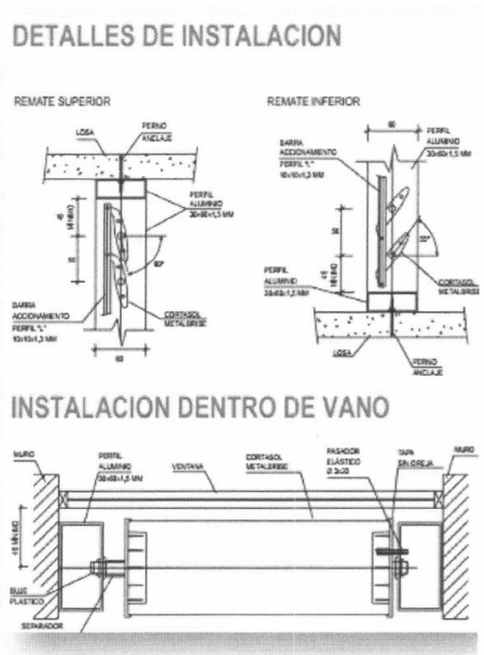

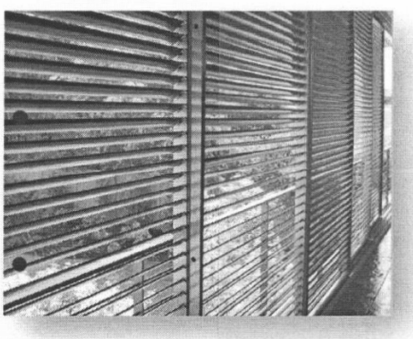

32. INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD – ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

32.1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

32.1.1. Regularización: Se consultan todos los materiales nuevos en relación a las canalizaciones, cableado, accesorios entre otros, que permitan incorporar, ejecutar y normalizar la Instalación Eléctrica **para TODOS LOS RECINTOS DEL JARDIN NUEVOS Y JUNTO CON LOS PASILLOS NUEVOS DEL JARDIN**, se debe garantizar la seguridad, (considerar que la instalación eléctrica debe quedar fuera del alcance de los niños). **INCLUYE AUMENTO DE CAPACIDAD DEL MEDIDOR, entre otras partidas.**

El contratista deberá hacer inscripción del proyecto ante el SEC. Para obtener el TE1. Este proyecto deberá venir respaldado por la firma de un especialista eléctrico autorizado por SEC. Previo a la instalación eléctrica, este proyecto deberá contar con el Vº Bº de la ITO.

Se exigirán el proyecto en digital (CD), mas 1 original y 1 copia de planos timbrados con surespectiva firma del proyectista y la entrega del certificado correspondiente.

32.1.2 Circuitos, Canalización y Tablero: Se considera la separación de los circuitos; de enchufe, enchufe de fuerza, Alumbrado y un circuito alumbrado exterior. Se debe considerar tableros metálicos sobrepuestos con llave, TGDA, tableros metálicos sobrepuestos por pabellones, regletas, interruptores automáticos termomagnéticos, protectores diferenciales, cajas de distribución.

Los conductores THHN, tubos tipo Conduit y bandeja Legrand según corresponda y cualquier otro material necesario que permita una ejecución conforme a reglamento y a las solicitudes mínimas indicadas en las presentes especificaciones técnicas, normas y reglamentos de instalaciones eléctricas vigentes, etc.

Se debe considerar mejorar el actual tablero eléctrico producto del aumento de necesidades y de capacidad para el establecimiento.

Se debe considerar interruptores diferenciales en los circuitos de enchufes, e implementar una tierra de protección nueva y servicio según calculo para todo el establecimiento. Los enchufes en la sala cuna deberán instalarse a 1,3 m. del NPT.

No se aceptará utilizar la estructura metálica de los pasillos cubiertos como bandeja porta conductores, necesariamente se debe considerar canalización independiente.

La canalización de los centros de alumbrado, enchufes e interruptores entre otras se efectuará por entretecho y embutida en muros.

32.1.3 Iluminación: Se deben proveer interruptores, enchufes, etc. tipo BTICINO, equipos fluorescentes fabricación nacional (modelo autorizado previamente por la ITO).

Características generales de las luminarias

Equipo Fluorescente Alta Eficiencia:

- Luminarias de alta eficiencia, con difusor de celosías, diseñada para montaje sobrepuesto.
- Sistema óptico de parábola completa, fabricado en aluminio anodizado especular de alta pureza.
- Difusor de celosías de aluminio.
- Cuerpo fabricado en acero laminado en frío esmaltado en Epoxi-poliéster blanco.
- Ballast compensado.

Equipo Fluorescente Hermético:

- Luminaria hermética diseñada para montaje sobrepuesto. Utilizable preferentemente en ambientes húmedos, y expuestos a polvo.

- Difusor transparente de metacrilato, desmontable con sistema de seguro a presión.
- Reflector fabricado en plancha de acero estampado, esmaltado en Epoxi-poliéster de color blanco, desmontable del cuerpo con sistema de seguro rotante.

La cantidad de centros eléctricos será definida por el proyecto, con un mínimo a considerar según el siguiente detalle

32.1.3.1. Centros eléctricos de Alumbrado

RECINTO	ALUMBRADO
Sala Multiuso	4 E. F. 2 x 40 (alta eficiencia)
Pasillo Cubierto	2 E. F. 2 x 40 (hermetico)
Bodega General	1 E. F. 2 x 40 (hermético)
Bodega Material Didáctico	1 E. F. 2 x 20 (hermético)
Bodega de Aseo	1 E. F. 2 x 40 (hermético)
Despensa	1 E. F. 2 x 40 (hermético)
Patio de Escape	1 E. F. 2 x 40 (hermético)
Según normativa	Equipos de emergencias con circuito independiente

32.1.3.2. Centros eléctricos de Enchufes

RECINTO	ALUMBRADO
Sala Multiuso	2 Dobles
Pasillo Cubierto	1 Doble
Patio de Escape	1 Doble

Nota: La cantidad de centros estará dada por las necesidades del Jardin Infantil, por el Proyecto respectivo y la normativa vigente.

32.2. INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

32.2.1. Regularización de Agua Potable y Alcantarillado: Se consultan todas las obras necesarias para regularizar la instalación de todo el Jardin infantil, referente a las modificaciones realizadas en el establecimiento y a toda la construcción existente, de acuerdo a norma de instalaciones vigente.

Esta Instalación (construcción nueva y existente de todo el Jardin) deberá ser certificada Oficialmente por un instalador sanitario quien será responsable de la obtención de la recepción final de dotación de la instalación de agua potable y Alcantarilladlo ante el organismo respectivo.

Toda la instalación deberá quedar ejecutada de acuerdo a lo normativa nacional vigente y en conformidad a lo estipulado en el Plan Regulador de la Región Metropolitana y al Plan Regulador de la Comuna, además deberá cumplir con requisitos del RIDAA.

Para cancelar el último estado de pago se exigirán 1 original y 1 copias de planos timbrados con su respectiva firma del proyectista, memoria de cálculo y especificaciones técnicas y el certificado de recepción final de instalación de agua potable y alcantarillado, se solicita además proyecto digital (autocad).

32.2.2. Instalación de Agua Potable: Se consulta la reposición y cambios necesarios en la red de agua potable para cumplir con la normativa vigente en base a proyecto aportado por el contratista, el que se ejecutara según lo establecen las normas correspondientes, debiendo dentro los primeros 15 días del inicio de la obra entregar 3 copias de los planos correspondientes. Durante la ejecución de las obras, el instalador deberá aplicar las pruebas exigidas en las normas.

Se deberá consultar llave de paso de corte del recinto, una llave de paso para agua caliente (cuando corresponda) y una para agua fría, Se requiere llave de paso por cada artefacto la que serán del tipo llave cromada campana de fas.

Las redes se ejecutaran en cañería de cobre tipo L en los diámetros indicados en el proyecto. Las redes de agua caliente que por su trazado están expuesta a temperaturas bajas o por su distancia tengan pérdida de calor, se debe considerar termos cañerías.

Los recintos que consideraran estas nuevas instalaciones serán: El Baño de Manipuladoras en el primer nivel (Artefactos indicados en el punto 7) y Para la Sala Multiuso (lavaplatos que se indica en el punto 18) en el segundo piso.

El proyecto deberá considerar los siguientes puntos:

Aumento de capacidad del medidor de agua potable, el contratista deberá considerar a su costo, todos los trabajos necesarios para aumento de capacidad del MAP (tramites empresa sanitarias "factibilidad de agua potable, tramites varios, etc.", considerar reposición rotura de pavimentos, etc., de acuerdo a requerimientos de proyectista de instalaciones y de acuerdo a planta de arquitectura (dotación de artefactos).

Se Considera red Húmeda, debiendo considerar como mínimo las siguientes características: Se debe instalar un sistema de red de incendio (red húmeda). Este debe desarrollarse en base a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDDA) en su título IV Artículo 53 letra a.

Se requiere al contratista proyecto de instalaciones (plano de instalación de agua potable agua fría y caliente por separado, memoria de cálculo Especificaciones Técnicas). Todas las instalaciones deberán quedar ejecutadas de acuerdo a lo normativa nacional vigente y en conformidad a lo estipulado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SSS).

32.2.2.1. Bomba Hidropack: Se consulta el recambio de la bomba Hidropack del jardín infantil para esto es conveniente revisar el funcionamiento del equipo existente, incluso revisar la metodología para el dimensionamiento y el diseño del sistema del equipo de bombeo.

1. Calculo de la dotación.
2. Calculo del volumen de acumulación.
3. Calculo del caudal instantáneo.
4. Calculo del caudal máximo probable.
5. Calculo de la red de distribución.
6. Calculo de la presión.
7. Calculo de la bomba.
8. Calculo del tanque hidroneumático.
9. Confiabilidad de un sistema de agua.

Nota: Estos cálculos serán de responsabilidad del contratista que se adjudique la licitación de obra.

32.2.2.2. Impermeabilización Estanque Acumulador de Agua: Sera necesario realizar la impermeabilización de este estanque el cual producto de la condensación de humedad y los procesos de evaporación han paulatinamente causado daños en las superficies aledañas. Es por esto se recomienda necesario realizar un quemado los muros para eliminar la pintura existente en su interior y de esta manera poder encontrar cualquier detalle que pueda existir, luego de esto se recomienda impermeabilizar el muro con soluciones impermeabilizantes.

Para esto que se consulta el uso de **SikaTop 107 Seal el corresponde a** un producto predosificado, de dos componentes, de excelente impermeabilidad, adherencia y resistencias mecánicas, elaborado a base de cemento, áridos de granulometría seleccionada, aditivos especiales y una emulsión de resinas sintéticas.

Se usa Como revestimiento impermeable en edificación y obras civiles, especialmente de tipo hidráulico, ya sea sobre hormigón, mortero, albañilería, etc.

Características

SikaTop 107 Seal es un producto:

- De excelente impermeabilidad aun bajo presión de agua ya sea directa (estanques de agua) o indirecta (subterráneos).
- De fácil aplicación.
- Pre dosificado, es decir, se controlan las características y propiedades finales de la mezcla.
- No presenta barrera de vapor.
- Necesita de pequeños espesores (1, 0-1,5 mm)para lograr la impermeabilidad equivalente a la de un estuco tradicional de varios centímetros.
- Puede pintarse sobre él, sin dificultades, una vez endurecido.
- Se aplica tanto en elementos interiores como a la intemperie.
- Gran resistencia mecánica.
- Color Gris y Blanco

32.2.3 Instalación Alcantarillado: Realizar todas las modificaciones necesarias en las instalaciones existentes para cumplir con normativa vigente y requerimientos de proyectista de instalaciones a modo de ejemplo: cumplir con pendientes mínimas, ventilaciones de acuerdo a nuevo proyecto de alcantarilladlo, arreglo de C.I. existente, confección de cámaras de inspección, etc. Solo se mencionan algunos trabajos necesarios para cumplir con requerimientos técnicos.

El contratista deberá presentar proyecto de instalaciones (plano de instalación de agua potable agua fría y caliente por separado, memoria de cálculo Especificaciones Técnicas). Todas las instalaciones deberán quedar ejecutadas de acuerdo a lo normativa nacional vigente y en conformidad a lo estipulado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SSS).

32.2.3.1 Cámara Desgrasadora: Sera necesario cambiar las cámaras existentes es por eso que se deberá sacar las existentes.

Es muy necesario filtrar el paso de las grasas que vienen de la cocina ya que, sin ella es muy probable que a futuro se impermeabilice el sistema de drenaje, lo que quiere decir que si son tubos o pozo absorbente se cubren con grasa
Se consulta Cámara Desgrasadora 500 Lts.

- Diámetro Superior: 1090mm.
- Diámetro Inferior: 880mm.
- Altura: 940mm.
- Material : Polietileno

Incluye: Una Entrada y Salida con gomas de ajuste 110 mm. de diámetro Fitting especiales para no permitir el paso de grasa hacia el sistema, Con Coplas incorporadas a la entrada y salida para conexión con PVC 110 mm.

Uso: Permite Filtrar las grasas y jabones a la salida de la cocina, evitando de esta forma que pasen hacia el sistema de fosas y drenajes evitando la impermeabilización de este.

Su diseño asegura una permanencia de 30 minutos del afluente, cumpliendo de esta forma con las normas exigidas.

33. OBRAS EXTERIORES

33.1 Tobogán de seguridad: Tobogán para vías de evacuación o escape en, salas cunas, deberá cumplir con las medidas exigidas por la JUNIJI en ancho y en profundidad según normativa la pendiente se da según planimetría proyecto.

Este elemento deberá ir afianzado a la loza colaborante indicada en la planimetría mediante el uso de pernos de anclaje logrando una fijación segura y que sea capaz de soportar cualquier carga. Esta terminación deberá ser observada por la ITO responsable de la obra

Este Tobogán cuenta con una materialidad que corresponde a un plástico de baja densidad, pigmentos con filtro UV resistente a temperatura, sol, lluvia, frio etc.

Cada pieza de tobogán mide un metro de largo son unidos por sistemas de pernos los cuales vienen incluidos quedando liso internamente soporta 160 kilos.
Ejemplo para una altura de 3 mt se necesitan aproximadamente 5 mts de largo en Canoas unidas más una pieza de salida.
Además la entrada al tobogán y la salida tipo deben ser tipo cuchara para controlar la velocidad del descenso.
Producto incluye piezas de 1 metro piezas de salida y entrada según requerimiento deberá incluir pernos de sujeción entre piezas y plano de instalación.

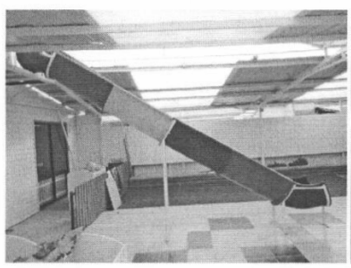

Para instalar tobogán se debe aplicar lo que aparece en estas fotos Tiene descanso superior y pozo de llegada con piso de caucho

33.2. Elevador Discapacitados: Se consulta montacargas discapacitados para el segundo piso de salas cunas para reponer la escalera existente que se encuentra fuera de norma.

Es requerido un foso mínimo y una tensión de alimentación de 220 v monofasica. Esta instalación incorpora una cabina con puerta, que está provista de mecanismos tales como luz de emergencia, alarma acústica y botón de stop.

- Sin cuarto de maquinas.
- Foso mínimo de 200 milímetros.
- Mínimo mantenimiento.
- Fácil y rápida instalación.
- Ecológico de bajo consumo energético.
- Muy silencioso y confortable.
- Prestaciones específicas para personas mayores o con movilidad reducida.
- Facilita de forma eficaz la superación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.
- Seguridad máxima.
- Cubre las necesidades de transporte vertical en aquellos espacios que no permiten la instalación del ascensor convencional.

Características de Seguridad:

- Sistema de rescate e iluminación de emergencia.
- Pulsador de alarma.
- Dispositivo indicador de sobrecarga.
- Acuñamiento mecánico inmediato ante una hipotética rotura o aflojamiento del cable de suspensión.
- Sistema de desbloqueo del acuñamiento mediante bomba manual.
- Puerta de acceso homologada y resistente al fuego.
- Llave de desconexión manual en cabina.

Sistema Eléctrico Automático, deberá incluir:

Tablero de control y fuerza, botonera en los Niveles, Canalización por conduit PVC o tuberías galvanizadas, limitadores de llegada (Microswith) y sensores en las puertas (Microwith)

33.3. Tapa Cámara en Estacionamiento: Se considera la colocación de una tapa de cámara de mayor resistencia a las cargas por estar ubicada en un estacionamiento.

33.4 Radier Estacionamiento: Se deberá eliminar todo tipo de materia orgánica y vegetal, luego compactar uniformemente, se colocará una cama de ripio de 0,05 m. de espesor. Se consulta hormigón de radier (H-20 como mínimo).

33.5 Radier Patio de Juegos: En sector según planimetria, Se deberá eliminar todo tipo de materia

orgánica y vegetal, luego compactar uniformemente.

Se deberá considerar una barrera de humedad con una membrana de polietileno de 0,4mm con traslapos de 40 cm. en las uniones, las láminas deberán quedar especialmente conectadas asegurando la estanqueidad en las uniones con fundaciones. Esta partida correspondiente a disposición de la membrana deberá ser recibida por el arquitecto o inspector de la obra.

Los rellenos se ejecutarán en capas no superiores a 0,15 m. húmedas y correctamente compactadas. Sobre los rellenos, se colocará una cama de ripio de 0,10 m. de espesor.

Para el Hormigón deberá ser a lo menos un hormigón H25 (225kg/ cem/M3) con un espesor mínimo de 10 cm. Se deberán considerar juntas de dilatación cada 3 mts.

33.6 Pavimento de Caucho: Se deberán instalar sobre el Radier palmetas de goma (caucho) tipo fahneu similar o superior calidad, color a definir por ITO en Obra de medidas 50x50x2.5 cm de espesor.

Las palmetas deberán ser fijadas al Radier con adhesivo elastomérico de contacto (tipo agorex) o el indicado según las indicaciones del fabricante.

Para la instalación las palmetas se deberán disponer tipo cerámica, sobre la superficie pulida del Radier, se deberá comenzar desde la esquina más alejada a la salida, y se ubica la primera línea a lo largo de la pared o limite escogido. Las palmetas se instalan a tope sin dejar separaciones entre ellas, es recomendable incluso dejarlas apretadas.

Si se utiliza adhesivo, debe aplicarse en forma puntual en las cuatro esquinas y en el centro de la palmeta, y de igual manera en el Radier. Una vez seco al tacto se debe ubicar la palmeta sobre la superficie y presionar para lograr una buena adhesión, dejando el espacio de las palmetas que deberán ser cortadas.

Para los contornos se deberá instalar solerilla tipo A invertida, en la base rectangular de la solera se rellenara entre canterías y sobre estas se deberá maquillar para suavizar las terminaciones.

34. ASEO Y ENTREGA

34.1. Aseo y retiro de escombros: Será de cargo del Contratistaque Jardín Infantil se entregue limpio y libre de escombros.Todos los escombros y elementos provenientes de los trabajos descritos en estas especificaciones, deberán ser extraídos y llevados a botaderos autorizados.

Nota: Todos los elementos extraídos de las modificaciones en la planta física, y que a juicio de la ITO se encuentren en buen estado, deberán ser entregados mediante acta a la Directora del establecimiento.

Todo retiro, desarme, desmonte de elementos involucrados para ejecutar el presente proyecto, debe ser considerado por el contratista.

PLANTA 1° PISO SIT. ACTUAL
J.I. SEMILLITA

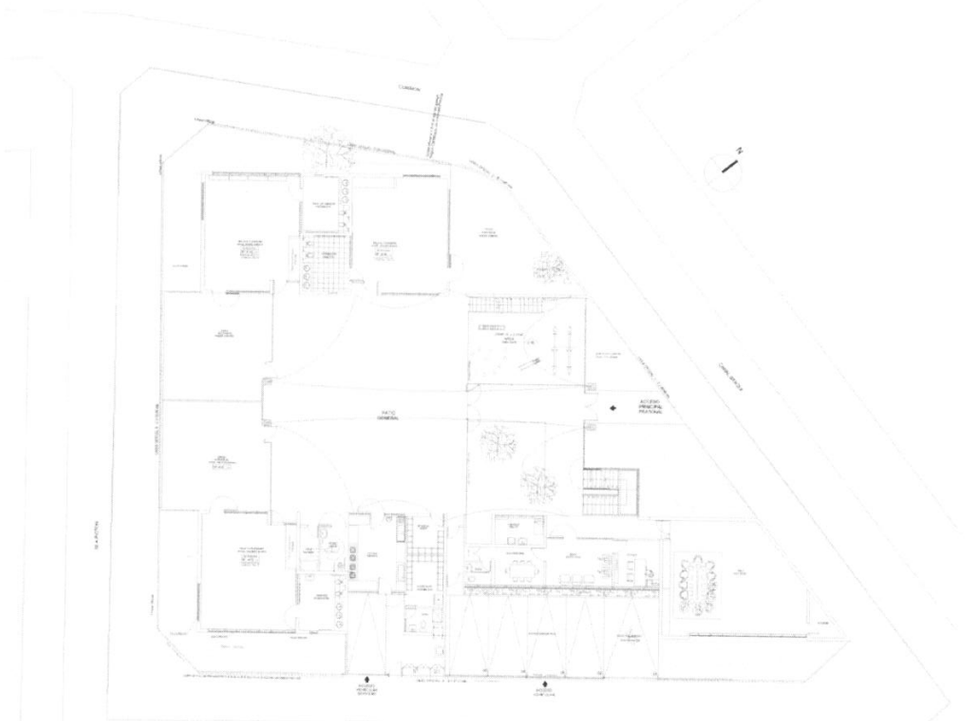

PLANTA 2° PISO SIT. ACTUAL
J.I. SEMILLITA

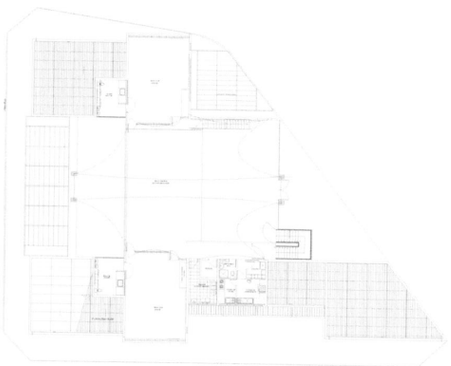

ANEXO N°1

DECLARACION JURADA

En Arica, a.....de.....de 2013, don/doña.....representante legal de la empresa, ..., RUT:....., Domiciliada en:....., viene en declarar que:

1.-La entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades del articulo 4º, inciso 1° y 6º de la Ley Nº 19.886 y 8° y 10° de la Ley Nº 20.393, que dicen relación con que:
"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

2.- Que se aceptan las condiciones de confidencialidad establecidas en el punto 5 de las Bases Administrativas de esta licitación, y las cláusulas que en virtud de ellas se pacten en el contrato, en caso de resultar adjudicada la oferta presentada.

.....
Nombre y Firma Representante Legal
(o Persona Natural según corresponda)

ANEXO Nº 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Arica, a , entre _____, RUT Nº_____, representada legalmente por don _____, Chileno, _____, Cédula Nacional de Identidad Nº_____, ambos domiciliados en calle _____, comuna de _____, ciudad de _____, Chile, en adelante "La Empresa" y por la otra, la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, en adelante "JUNJI", RUT 70.072.600-2, representada por su Directora Regional, doña OLGA MONICA SEGUI ANDRADE, Cédula Nacional de Identidad N°9.382.452-0, ambas domiciliadas en laAv. 18 de Septiembre N°1232, comuna de Arica, ciudad de Arica, por una parte, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: OBJETO.
En el marco de las conversaciones y/o reuniones sostenidas preliminarmente en lo relativo a la contratación delservicio de conservación del jardín infantil código 15101036, acuerdan mediante el presente instrumento que toda información, ya sea oral y escrita, manejada a través de documentos, registros, contratos, libros de contabilidad, bosquejos, folletos, soportes computacionales y, en general, cualquier procedimiento o forma, en virtud de las cuales se haga posible tomar conocimiento de tal información, tendrá carácter de "confidencial".

Asimismo, se precisa que toda la información proporcionada por el Servicio, dentro de la ejecución o control de los proyectos enunciados, será de propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SEGUNDO: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.
En relación a las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, por el presente instrumento, la Empresa se obliga frente a la JUNJI a otorgar un tratamiento a la información que reciba de ésta, con ocasión de la implementación de las referidas operaciones, la más estricta, total y absoluta reserva y confidencialidad.

Para los efectos del presente convenio y respecto de las operaciones descritas en la cláusula primera del mismo, sin que la enumeración que a continuación se expresa sea taxativa, se entenderá por información confidencial de carácter estratégica:

a) Toda la información que la JUNJI proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluyendo pero no limitada, a la información verbal, escrita o contenida en medios magnéticos;
b) Cualquier conocimiento que adquiera la Empresa durante el desarrollo de las operaciones ya referidas que tenga su origen en la JUNJI y que presente algún valor patrimonial y/o estratégico;
c) Todo procedimiento, know how o tecnología creada por la JUNJI o de uso exclusivo por ella;
d) Cualquier información entregada a la Empresa respecto de la cual se haya explicitado, aún verbalmente su carácter confidencial;
e) Toda información relativa a mercados y estrategias de mercado, informes legales, económicos, financieros y comerciales, procesos, técnicas, estrategias, tecnología, software y licencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

No obstante todo lo expuesto precedentemente, para los efectos del presente convenio no se considera confidencial:
a) Aquella que sea desarrollada por la Empresa en forma independiente de cualquier entrega de información confidencial, a que se refiere el presente convenio, protegida de conformidad a este acuerdo;
b) Aquella que la Empresa sea obligada a entregar en un proceso judicial o administrativo o en virtud de un requerimiento legal de autoridades reguladoras o tributarias, previa calificación de la obligatoriedad de entregar tal información a través de un informe legal, copia del cual deberá enviar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TERCERO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.
Con el objeto de facilitar y permitir la realización de las operaciones descritas en la cláusula precedente, la JUNJI proporcionará a "la empresa" en (indicar plazo de entrega) y (indicar la forma de entrega) la

información necesaria a tal efecto, de acuerdo a lo precisado en las respectivas (bases administrativas y técnicas de licitación o términos de referencia, en caso de proceder, y en el contrato de prestación de servicios suscrito al efecto –indicar fecha del instrumento-). Sin perjuicio de lo anterior y aun cuando la información confidencial proporcionada por la JUNJI se presume exacta, la Empresa no asume responsabilidad alguna por afirmaciones u omisiones en la información confidencial proporcionada, verbalmente o por escrito, para el análisis respectivo.

Toda la referida información es considerada por las partes como información de alto interés estratégico y por lo mismo la Empresa se obliga a mantener respecto a ella absoluta confidencialidad, estableciendo al efecto cláusulas contractuales en ese sentido con los trabajadores y personal que se desempeñe en la Empresa, estableciendo mecanismos de sanción en caso de infracción, como multas u otros que se estimen idóneos.

De acuerdo a lo expuesto, la Empresa se obliga para con la JUNJI a tomar en forma diligente todas las medidas de resguardo necesarias para mantener la confidencialidad de la información. En caso de robo o hurto de la información, será obligación de la Empresa poner esta circunstancia en inmediato conocimiento de la JUNJI, quien tomará todas las medidas y realizará todas las acciones correspondientes, para el resguardo de los intereses institucionales.

CUARTO: DEL USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

A) Toda la información que se proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluso verbal, con ocasión de la implementación de las operaciones individualizadas en la cláusula primera del presente convenio, tiene el carácter de estrictamente confidencial, por lo que su revelación a terceros ajenos al negocio o su utilización directa o indirecta en interés propio de la Empresa, sus filiales o de cualquiera otra persona natural o jurídica relacionada o no con aquél, importará una violación al presente convenio de confidencialidad.

En consecuencia, la información confidencial que se proporcione a Empresa no podrá ser entregada o transmitida en forma alguna a ninguna persona natural o jurídica, con excepción de aquellos para quienes sea indispensable conocerla, con el exclusivo objeto que se puedan evaluar, analizar y llevar a cabo las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, tomando los resguardos correspondientes, para que este intercambio de información, responda a los mismo criterios de confidencialidad que regular el presente acuerdo. La Empresa, acepta ser responsable por los actos que, en contravención de los términos del presente acuerdo, realicen aquellos terceros a quienes entregó información sujeta a confidencialidad, ello no obstante que, antes de entregar tal información, haga suscribir a esos terceros un Convenio de Reserva y Confidencialidad. Asimismo la Empresa será responsable por los actos en contravención a este convenio que realicen sus directores, ejecutivos, asesores y dependientes.

Tampoco podrá reproducirse la referida información, sin el consentimiento previo de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

B) Los antecedentes e información que con ocasión de este acuerdo, entregue la JUNJI, ya sea en las reuniones que se sostengan, en las cartas o documentos que se remitan recíprocamente o en las conversaciones informales que se mantengan, son considerados por las partes como un conjunto de conocimientos que deben permanecer en absoluta reserva y deben administrarse sólo entre las partes involucradas, con el exclusivo propósito de avanzar en el desarrollo y búsqueda de los objetivos propuestos.

Asimismo bajo ningún respecto la Empresa podrá utilizar la información confidencial en detrimento de los intereses de la JUNJI.

QUINTO: CONTINUIDAD

Las partes convienen que las obligaciones que se asumen en este instrumento serán asumidas de pleno derecho por los eventuales sucesores legales de las mismas.

SEXTO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

El presente acuerdo solo podrá ser modificado mediante otro convenio suscrito por las partes en la medida que los instrumentos que rijan el proceso de compras que le dio origen, señalados en el Número Segundo de este Instrumento lo permitan.

SEPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL.
La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva para sí todos los derechos de propiedad intelectual y copyright emanados del presente contrato de prestación de servicios, incluidos los de los códigos fuentes (en caso de proceder)

OCTAVO: DURACIÓN.
El presente acuerdo tendrá una duración de indefinida independiente de la duración del contrato de prestación de servicios suscrito al efecto y del cual este instrumento forma parte integrantes. En particular las obligaciones que impone la reserva y confidencialidad que asume Empresa respecto de la información confidencial que obtenga para el desarrollo de las operaciones singularizadas en la cláusula primera de este instrumento y no importando si dichas operaciones y/o negocios se formalizan o no, se mantendrán plenamente vigentes en forma indefinida.

NOVENO: RESTITUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.
A simple requerimiento escrito de la JUNJI, la Empresa deberá hacer restitución íntegra de toda la información que se hubiere recibido, bajo declaración jurada en el sentido que se ha devuelto la información completa y que no se ha conservado reproducción alguna de ella.

DECIMO: DOMICILIO.
Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Arica, siendo regidos en caso de controversia, por los Tribunales competentes en la ciudad de Arica.

PERSONERÍAS:
La personería de doña OLGA MONICA SEGUI ANDRADE. Directora Regional de la XV Región de Arica y Parinacota de la JUNJI, consta en la resolución 015/0189 del 07 de Diciembre del 2011 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI.

La personería de los representantes de **La Empresa,**consta en _____.
En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de idéntico tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

OLGA MONICA SEGUI ANDRADE	**REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**
DIRECTORA REGIONAL	
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	

ANEXO 3

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo,_____,RUT_____,en representación de la empresa_____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación "_____ _____" ID N°_____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 4

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social:_____

Rut del Oferente:_____

Teléfono:_____

Dirección:_____

Correo electrónico:_____

Nombres completos del Representante legal:_____

Rut del Representante legal:_____

ANEXO 5

FORMATO PRESUPUESTO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
				SUB TOTAL	
				19 % I.V.A.	
				TOTAL	

ANEXO 6

NOMINA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE:						
Nombre Contratante	Teléfono	Nombre de la Obra	Monto del Contrato (sin IVA)	Fecha de término Ejecución	M2	
					Construcción	Reparación / remodelación

3º PUBLÍQUESE, la presente Resolución que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos, para contratar la conservación del jardín infantil código 15101036y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

OLGA MONICA SEGUI ANDRADE
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

OMSA/PVS/RAA/jlv

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Suddirección de Recursos Financieros
- Oficina de Partes.